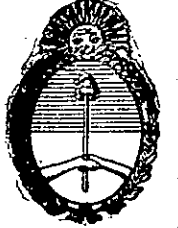
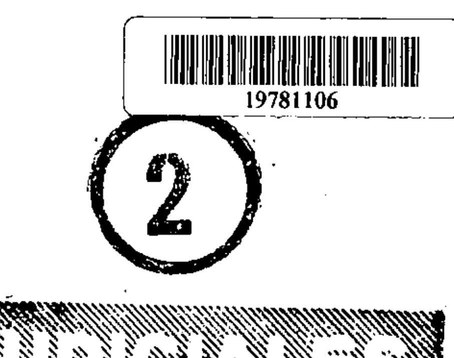
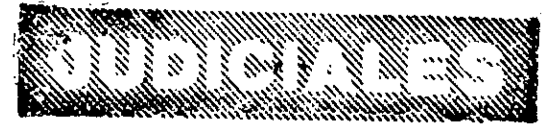






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 6 de noviembre de 1978

NUMERO

24.035

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3844

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1014

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-6485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5428

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Basilio Parisi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente

QUE por Escrituras Nº 329 del 14|7|78 y 374 del 9|8|78 la Sociedad "Basilio Parisi Sociedad Anónima" protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones, designación de administradores, fijación del domicilio y reforma al estatuto dispuestos por las Asambleas del 29|11|76. Denominación actual: BASILIO PARISI SOCIEDAD ANONIMA, antes Basilio Parisi y Compañía Sociedad Anónima Industrial y comercial". Domicilio: Sarmiento 3051, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Iidustriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos vinculados con la industria gráfica; la explotación de talleres gráficos en todos o cualesquiera de sus formas, especialidades o modalidades mediante el empleo de cualesquiera técnicas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, tintas, materiales de impresión, libros, artículos de librería y papelería comercial y envases; y de cualesquiera clases de bienes muebles, materias primas, productos y mercaderías que se vinculen con su actividad industrial, respecto de lo cual podrá también explotar patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. — Financieras y de les a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, así como también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o substituya. — De Construcción: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, edificios, viviendas individuales y colectivas, barrios, caminos y la pavimentación, urbanización y mensura. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas o modalidades, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, hortícolas y de granja, la forestación y reforestación de cualquier predios sean éstos propios o ajenos, pudiendo realizar tales explotaciones por sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos, la explotación de bosques y actividades anexas o conexas. Podrá, a tal efecto, efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, emplantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, riego, canalización, nivelación, electrificación, bombeo, rozaduras, desmonte y laboreo y siembra de la tierra. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar del 6-2-70. — Capital social: $ 14.000.000. — Organo de Administración: 3 a 12 miembros por 3 años. — Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente 1º o al Vicepresidente 2º, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Conformidad Administrativa: Res. L.G.P.J. Nº 6138 del 4|9|78.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.870.— e.6|11 Nº 9.644 v.6|11|78

La Arrocera Argentina Frugone y Preve Limitada

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 194 de fecha 1º de abril de 1977, pasada ante el Registro Nº 359 a cargo del escribano Enrique Maschwitz la sociedad LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA, ha modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos a saber: Artículo Cuarto: El capital es de $ 100.000.000.— (cien millones de pesos) en acciones ordinarias de un voto representado por 1.000.000 de acciones (un millón) al portador de $ 100.— (cien) valor nominal cada acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme con el Art. 188 del Decreto Ley 19550/72. Cada aumento de Capital deberá elevarse a escritura Pública en cuyo acto se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Autoridad de Control pertinente. La Asamblea establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las nuevas emisiones sólo podrán efectuarse cuando las anteriores hayan sido inscriptas. — Reforma aprobada en Asamblea del 26 de marzo de 1977.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.6|11 Nº 9.645 v.6|11|78

Con[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30/5/1978, escritura del 24|7|78. Escr. Fernando Rodríguez Alcobendas, Resolución 6.330 del 11|9|78. — "CONSULTAGRO SOCIEDAD ANONIMA", procedió a la modificación de sus arts. 8, 9 y 19, que adelante quedan redactados así. Artículo 8, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, los cuales durarán 2 años en sus cargos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9. los directores deben presentar las siguientes garantías: Depositar en la Caja de la sociedad la suma de $ 10.000, en efectivo y|o títulos con cotización en el Mercado de Valores, o acciones de sociedades que no coticen en dicho Mercado, cuyo valor nominal, represente el doble del monto de la garantía. — Las acciones que se entreguen en garantía no podrán ser las emitidas por esta sociedad. Artículo 10, el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de

SUMARIO

EDICION DEL DIA [illegible] (16 págs.)

los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y art. 9, Decreto Ley 5.985|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establece agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellas criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.6|11 Nº 9.622 v.6|11|78

Graca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ramón González, argentino, soltero, 33 años, CI. Nº 5.593.602, comerciante, Esmeralda 3039, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires; Graciela Michelli, argentina, casada, 33 años, L.C. 4.849.567, comerciante, Hipólito Irigoyen 913, Part. Vicente López Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 2|5|1978 Esc. Hernán María Patiño Mayer. — Resolución I.G.P.J. 3.838 del 13|6|1978. Denominación: GRACA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Humahuaca 4830, planta baja, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: A la confección de prendas de vestir para caballeros, damas y niños. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir para caballero, damas y niños; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal pesos 100 cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por año. — Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Ramón González. — Vicepresidente: Graciela Michelli.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.6|11 Nº 9.623 v.6|11|78

Puerto Seco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea del 7 de noviembre de 1977 transcriptas en las escrituras públicas Nros. 703 y 327 otorgadas en Buenos Aires el 15 de diciembre de 1977 y 18 de julio de 1978 por ante el Registro Nº 444, aprobada por Resolución Nº 6.632 de la I.G.P.J. el 21 de setiembre de 1978, "Puerto Seco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" reformó el artículo primero de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo Primero: Con el nombre de PUERTO SECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" funciona esta sociedad anónima que fue autorizada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 21 de mayo de 1969. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su incripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro o sea a partir del 23 de julio de 1969, pudiendo ese término ser prorrogado por resolución de una asamblea convocada al efecto. — La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Guido Nº 2.636, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.6|11|78 Nº 9.636 v.6|11|78

Doyco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: DOYCO SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 28|7|78, ante el escribano Esteban E. A. Urresti. — Accionistas: Julio Mario Dobal, argentino, L.E. 4.465.866, comerciante, casado, 52 años, domiciliado en Gaona 2826, Ramos Mejía. — Angel Cozzitorti, argentino, L.E. 135.426, despachante de aduana, soltero, 63 años, domiciliado en Burela 2593. — Néstor Jorge Dobal, argentino, D.N.I. 4.504.019, divorciado, 47 años, despachante de aduana, domiciliado en Talcahuano 1239, piso 1º, "M". — María Esther Dobal de Fernández, argentina, L. C. 0.425.563, ama de casa, casada, 65 años, domiciliada en Coronel Ramón L. Falcón 1651, piso 2º "A". Martha Isabel Riveros de Dobal, argentina, L. C. 3.869.730, comerciante, casada, 38 años, domiciliada en Gaona 2826, Ramos Mejía. Aída Cozzitorti de Di Benedetto, argentina, L. C. 0.029.580, ama de casa, viuda, 53 años, domiciliada en Billinghurst 540, piso 2º B. Graciela Silvia Biagini, argentina, L. C. 4.252.994, socióloga, divorciada, 36 años, domiciliada en La Pampa 1940, piso 4º B. y Liliana Laura Iborra de Fernández García de la Torre, argentina, D. N. I. 11.383.463, ama de casa, casada, 23 años, domiciliada en La Pampa 2119, piso 7º F. — Domicilio: Avenida Paseo Colón 524, piso 7º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Servicios: Despachos de aduana por intermedio de personas con título habilitante al efecto, importaciones, exportaciones, como asimismo las actividades de agentes marítimos, transportes fluviales, marítimos, aéreos, terrestres o combinados y operaciones de carga y descarga de mercaderías en general ante las aduanas y receptorías de todo el país. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interes, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios; descuentos de documentos y contratos prendarios; otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público. — Capital: $ 4.200.000 representado por 42.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a doce miembros, por un año. La representación legal corresponde al presidente, o a dos directores en forma conjunta. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Julio Mario Dobal; vicepresidente: Angel Cozzitorti; directores: Jorge Dobal, María Esther Dobal de Fernández, Martha Isabel Riveros de Dobal Aída Cozzitorti de Di Benedetto, Graciela Silvia Biagini y Liliana Laura Iborra de Fernández García de la Torre. Síndico titular: Héctor César Spacech. Síndico suplente: Nicolás Luis Foti. E|L: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, vale. L|T. Dra. Tatiana Schifris, no vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.6|11 Nº 9.738 v.6|11|78

Protyc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: José Luis Moretti, argentino, casado, nacido 10|12|30, químico; D.N.I. Nº 5.244.382 Paraguay 648, Cap. — Héctor Carrín, argentino, divorciado, nacido 1|2|36, químico, L. E. Nº 4.850.383, Villanueva 2299, Castelar y Guillermo José Allamprese, argentino, casado, nacido 3|5|21, comerciante, L. E. Nº 1.990.393, Ingeniero Mitre 263, Temperley. — Fecha constitución: 6|9|78. — Escr. Jorge Lis. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.889 del 9|10|78. — Denominación: "PROTYC S. A." — Domicilio: Talcahuano 78, piso 6º "L", Capital. — Objeto: [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, extracción, transformación, purificación y fraccionamiento de productos químicos de cualquier naturaleza, en particular de polímeros, sus derivados y auxiliares y la fabricación de herramientas, aparatos y elementos necesarios para su industrialización, así como las operaciones comerciales de importación de productos tanto de elaboración propia, como de terceros, relacionados con el objeto industrial. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000.— representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 100.— valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un maximo de 5 por 2 años. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 2 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Moretti; Vicepresidente: Héctor Carrín. — Vocal: Guillermo José Allamprese. — Síndico titular: Juan Pedro Burgin. — Síndico suplente: Guillermo Benjamín Zubiaur.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.6|11 Nº 9.174 v.6|11|78

Telquin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con L E. 4.925.855; Ida Ginevra de Pierini, argentina, casada, comerciante, de 63 años, con C.I. 2.099.143, ambos domiciliados en Moreno 1109, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3-8-78. — 3) Razón social: "TELQUIN S.A. — 4) Domicilio: Moreno 1109. — Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación, transformación, reparación de todos sus aspectos y modalidades, de automotores. — Comercial, la compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c u. — 8) Composición organismos administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Pedro Zeballos. — Síndico titular: Jorge Carlos Demaio. — Síndico suplente: Luis Arturo Menéndez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10). Cierre de ejercicios: 31-7- de cada año. — E|L.: Interinamente a cargo, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.6|11 Nº 9.670 v.6|11|78

Lariana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 15 de mayo de 1978, escritura 231 y 29 de agosto de 1978, escritura 437, registro Nº 485, de Capital Federal. — Integrantes: Gastón Vaccari, nacido [illegible]1929, casado, italiano, industrial, C. I. P. F. número 3.960.769, domiciliado Nueva York Nº 3502, Cap. Fed.; Roberto José Arcadio, nacido 18 de julio 1948, soltero, industrial, argentino, C. de I. 8.324.101, L.E. Nº 6.563.324, domiciliado Agustín Magaldi Nº 2062, Pablo Podestá Pcia. de Bs. As.; Ruggero Vaccari, nacido 26 de abril 1928, casado, despachante de aduana, italiano, C. de I. 4.674.924, domiciliado L. N. Alem Nº 734, Capital. — Denominación social: LARIANA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 734, Capital. — Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, acopio y distribución de productos y mercadería de carpintería metálica, de aluminio y|o sintética. — Industriales: mediante la fabricación de mercaderías de carpintería de madera, y derivados, metálica de aluminio y|o sintética. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. - Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánica, sanitarias, eléctricas y de albañilería y mampostería, y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Seis millones de pesos, representado por 600.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto art. 188 ley 19.550. — Representación legal: Presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, con mandato por un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término.

Buenos Aires, octubre 4 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.6|11 Nº 9.663 v.6|11|78

Stone Platt, Electrical

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 836, otorgada el 26 de junio de 1978, pasada al folio Nº 1901 del Registro Nº 70, a cargo del escribano Ernesto H. Pinto, se protocoli-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

zó la reforma estatutaria de STONE PLATT ELECTRICAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25 de febrero de 1978, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de setiembre de 1978, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 6.333. — Por dicha reforma se modificaron los arts. 1º y 5º, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Con la denominación "Stone Platt Electrical Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de J. Stone y Cía. (Argentina) Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Perú 457, 4º piso, departamento "C", pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del artículo 16 de la Ley 21.382. — Podrán también emitirse acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.250.— e.6,11 Nº 9.238 v.6|11|78

Flin Solders

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima: Socios: Patricio French, de 33 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio en Avda. Las Heras 2012, piso 14 "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.608.427; Carlos Santiago French, de 30 años, casado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Olegario V. Andrade 56, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 8.272.801 y Carlos Molinero, de 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ayacucho y acceso Norte, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 4.569.851. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 2 de mayo de 1978. — Denominación: "FLIN SOLDERS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Sarmiento 348, piso 1, of. 4, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, elaboración, fundición, transformación y aleación de metales ferrosos y no ferrosos; y a la proyección, diseño y construcción de hornos rotativos para la fundición y recuperación de metales, bajo la dirección de profesionales con título habilitante. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico titular por tres años. — Directorio: Presidente: Patricio French; Vicepresidente: Carlos Santiago French; Vocal: Carlos Molinero; Síndico titular: Jorge Moreno; Suplente: Carlos Augusto Layño. — Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.570.— e.6|11 Nº 9.257 v.6|11|78

Quimel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras otorgadas en La Plata, provincia de Buenos Aires, en fechas 17/4/78 y 17/7/78, pasadas a los folios 226 y 421 del Registro Nº 146 a cargo del escribano Dr. Martín Ramón Arana, se constituyó la sociedad "Quilmes S. A." aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 6.848, con fecha 6 de octubre de 1978. — Socios: "Compañía Química Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Sarmiento 329, 5º piso, Capital Federal y "Eli Lilly and Company", con domicilio especial en la calle Suipacha 664, 4º piso, Capital Federal y oficinas principales en Indianápolis, Estado de Indiana, Estados Unidos de Norteamérica. — Denominación social: "QUIMEL S. A." — Domicilio de la sociedad: Sarmiento 329, 5º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a la industrialización, comercialización, importación y exportación en el país y en el extranjero, de herbicidas, pesticidas y plaguicidas, así como a la industrialización y comercialización de otros productos químicos o agroquímicos. — A tal fin la sociedad podrá, asimismo, efectuar las siguientes operaciones: a) prestar servicios y asesoramiento relativos a los productos que la sociedad fabrique; b) realizar explotaciones agrícolas para el desarrollo, ensayo y control de dichos productos; c) participar en el capital de otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, así como en negocios realizados o a realizarse y relativos a su objeto social y d) ejercer administraciones, agencias y mandatos relativos a su objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por leyes y estatutos. — Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. — Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 1.000.000.000.— representado por acciones nominativas, no endosables, clases "A" y "B", un voto, de $ 10.000.— valor nominal cada una. — Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares e igual número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá fijar el número de directores, en número impar, hasta el máximo de nueve titulares y nueve suplentes. — Fijado el número de directores por la Asamblea, los accionistas de la clase "A" elegirán tres, cuatro o cinco directores titulares e igual número de suplentes y concordantemente, los accionistas de clase "B" elegirán dos, tres o cuatro directores titulares e igual número de suplentes, respectivamente, según fuera el número de miembros fijado por la Asamblea. En caso de empate en la elección dentro de cada clase de acciones, los directores de dicha clase serán elegidos por mayoría de votos presentes en la Asamblea. — En caso de ausencia de la totalidad de los accionistas de una cualquiera de las clases, los direcetores correspondientes a dicha clase serán elegidos por los accionistas presentes en la Asamblea, respetando el número de directores por clase y distribución de cargos prevista en este estatuto. El mandato de los directores será por un ejercicio social, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores suplentes ocuparán las vacantes que se produjeran, siguiendo el orden de su elección en el grupo de acciones que representan. — Los directores, en su primera reunión, designarán un presidente entre los miembros representativos de la clase "A" de acciones y un vicepresidente entre los directores elegidos por los accionistas de la clase "B". — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento temporal o permanente, con las mismas atribuciones que le atribuyen las leyes y/o estatutos. — La remuneración anual de los directores será determinada por la Asamblea con observancia de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550. — Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiere directores suplentes, la Comisión Fiscalizadora designará el o los reemplazantes interinos entre los representantes propuestos por la clase que corresponda a la o las vacantes producidas, quienes ejercerán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. — Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o vicepresidente en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley 19.550, o del vicepresidente cuando reemplaza a aquél en los términos del Artículo 9º de los estatutos sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos que se determinen en el respectivo poder. — Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, podrá absolver posiciones y reconocer documentos en nombre de la sociedad, el director, gerente y/o apoderado especial que el Directorio en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 406 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Cap. Fed., designe para este objeto. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Dos de los síndicos titulares y dos de los suplentes serán elegidos por los titulares de las acciones clase "A" y los restantes miembros por los accionistas de clase "B". — Los síndicos actuarán como Comisión Fiscalizadora y en su primera reunión, luego de su elección, designarán un presidente y un vicepresidente entre los miembros designados por los accionistas de clase "B" y de la clase "A", respectivamente. — En caso de empate en la elección de síndicos dentro de cada clase de acciones, los síndicos de dicha clase serán elegidos por mayoría de votos presentes en la Asamblea. — En caso de ausencia en la Asamblea de la totalidad de los accionistas de una cualquiera de las clases, los síndicos correspondientes a dicha clase, serán elegidos por los accionistas presentes respetando el número de síndicos por clase y la distribución de cargos prevista en el estatuto. — Sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros las que constarán en un libro de actas. — Los síndicos suplentes elegidos por cada clase reemplazarán a los titulares de su misma clase en los casos de vacancia temporaria o permanente, en el orden de su elección para los que debe elegir la clase "A". — La comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros para que en su nombre suscriba la documentación que corresponda a su función y competencia. — La asamblea ordinaria de accionistas fijará anualmente la remuneración de los síndicos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Composición del primer Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: Clase "A", Directores Titulares: Carlos Raúl Borgonovo (Presidente); Aníbal Alberto Castillo, Celestino Fernández. — Directores Suplentes: Carlos Alberto Galarraga, Enrique Constantino Pelaéz, Julio César Stefanoni Zani. — Síndicos Titulares: Enrique Luis Saggese, Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza. — Síndicos Suplentes: Pedro Angel Gerardi, Eduardo Luis Santín. — Clase "B", Directores Titulares: Héctor Máximo Camozzi (Vicepresidente) Alejandro Allende. Directores Suplentes: Santiago García y García, Miguel Angel Fernández Fellini. Síndico Titular: Enrique Garrido. — Síndico Suplente: Daniel Bianchi.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.460.— e. 6|11 Nº 9.804 v. 6|11|78

Iriarte Vittino y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 11|6|75, 16|12 y 16|12|76, comparece ante el escribano Félix Juan D'Agnillo, don Hamlet Vittino, argentino casado, C.I.P.B.A. 1.247.968 vive Alem 817, San Isidro, que concurre en su carácter de presidente de Iriarte, Vittino y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y dice que por acta de directorio del 3|12|74 y Acta de asamblea extraordinaria del 18|12|74, se resolvió la adecuación del estatuto a la ley 19.550 y aumento del capital social y emisión de acciones y que corresponde Acta 78 de directorio, todo lo que es aprobado por unanimidad; el que en definitiva queda así redactado: Rubro: IRIARTE, VITTINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 688, piso 3º. — Duración: Hasta el 17|7|2066. — Objeto: Estas actividades: Comerciales: en general, compra, venta, importación y exportación de automotores, tractores y toda clase de vehículos en general a tracción mecánica y/o a vapor y/o eléctrica y/o turbinas; accionables en tierra, agua o aire, ya sean nuevas o usadas de fabricación nacional y/o extranjeras: repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes neumáticos y toda clase de accesorios del ramo, artículos y artefactos para el hogar y/o para la radiotelefonía y/o para televisión. — Industriales: Explotación de talleres de reparaciones de los elementos consignados en el objeto comercial de la sociedad. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Capital: $ 2.200.000, en 2.200.000 de un peso v|nominal c|una puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: A cargo del directorio de un mínimo de 3 a un máximo de 7 miembros con mandato por 1 año; quienes designarán un presidente y 1 vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente o a un director cualesquiera. — Fiscalización: A cargo del síndico titular y 1 suplente por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de c/año. S/testado: y al o a un director cualesquiera. Vale.
S/raspado 1978. Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.230.— e.6|11 Nº 9.624 v.6|11|78

Montemayor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Pedro Olano, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de febrero de 1937, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.955.133, domiciliado en la avenida Santa Fe 3081, piso 8º, "B", Capital Federal; Elsa Emilia Garibaldi, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 27 de marzo de 1929, con Libreta Cívica Nº 3.344.565 domiciliada en Sarmiento 1757, piso 11, "47", Capital Federal; — 2) Constitución: Por escritura Nº 504, de fecha 27 de julio de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba; — 3) Denominación: "MONTEMAYOR S.A."; — 4) Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción; — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de propiedad horizontal; pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la ley 21.771, u otras leyes que la amplíen o reemplacen. — B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — C) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — D) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — E) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — F) Importadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 7) Capital: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente; 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio; 11) Directorio: Presidente: Mario Pedro Olano; Vicepresidente: Elsa Emilia Garibaldi; 12) Organo de fiscalización: Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Balasso; síndico suplente: Dr. Edgardo Oscar Dellacha; 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año; 14) Los accionistas fijan para todos los efectos la sede social en la avenida Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 24 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.820.— e.6|11 Nº 9.630 v.6|11|78

Edificadora Aguilar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 24 agosto de 1978; accionistas: Ruben Potap, argentino, casado, contador, 43 años, C.I. 3.545.472, Corrientes 4006, Capital; David Goldberg, argentino, casado, médico, 50 años, C.I. 3.590.587, Rosario 222, Capital; Carlos Alberto Peisajovich, argentino casado, ingeniero, 46 años, L.E. 4.031.108, Bartolomé Mitre 2450, Capital; Manuel Laber, argentino, casado, médico, 40 años, C.I. 4.203.909, Formosa 670, Capital; Jorge Osvaldo Vulibrun, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 4.352.724, Corrientes 4005, Capital; Eligio Mario Cresmani, argentino naturalizado, casado, comerciante, 47 años, D. N. I. 13.987.317, domiciliado en Ezeiza calle Camino de Las Flores; "EDIFICADORA AGUILAR S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Corrientes 4006, piso 1º, oficina 6; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 6.000.000, administración 3 a 9 miembros por tres años. Representación presidente y vicepresidente individualmente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rubén Potap; vicepresidente: Eligio Mario Cresmani; directores titulares: Jorge Osvaldo Vulibrun, Carlos Alberto Peisajovich, David Goldberg; síndico titular: Roberto Silvestre Romero; síndico suplente Mauricio Zaritzky por tres años; director suplente: Manuel Laber; objeto: Comerciales: La compraventa, exportación, importación, consignación y representación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas, sanitarios, ladrillos, cerámicas mayólicas, premoldeados, viguetas, pretensadas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad inmobiliaria constructora: Inmobiliaria Constructora: compra, venta, locación, subdivisión urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, de entre ellas navales, portuarias, hidroeléctricas, industriales, para oficinas y viviendas, de barrios y colonias, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósitos, consignación sobre estos bienes y productos.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.6 11 Nº 9.726 v.6 11 78

Twit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: TWIT SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 27,10,77 y 23/3/78, ante el escribano Luis Adolfo Signorelli. — Accionistas. Víctor Gómez, argentino, casado, nacido 1/2/917, comerciante, L.E. 265.644, con domicilio en Viamonte 2009. — Sara Nieves Malerba de Gómez, argentina, comerciante, casada, nacida 5/7/925, L.C. 2.259.988, con domicilio en Viamonte 2009 y Víctor Gómez Malerba, argentino, soltero, licenciado en Administración de Empresas, nacido 30.6.952, L.C. 10.491.947, domiciliado en Viamonte 2009. — Domicilio: Florida 439, local 55, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Fabricación, compras, ventas, importación y exportación de artículos para el vestir. — Capital: $ 500.000.—, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De Tres a diez miembros, por tres años. — La representación corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso o al director que siga. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Víctor Gómez. — Vicepresidente: Sara Nieves Malerba de Gómez. — Vocal: Víctor Gómez Malerba. — Síndico titular: Enrique Wolfenson. Síndico suplente: José Juan Etcheverry.

Buenos Aires 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.6,11 Nº 9.737 v.6,11,78

Tropsport

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la asamblea: 30 de noviembre de 1977. Fechas de escrituras, 6|6|78 y 13|6|78. — Razón social: "TROPSPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. — Resolución I.G.P.J. Nº 6526 de fecha 20,9|78. — Domicilio: Larrea 412. — Duración de la sociedad: Noventa y nueve años a contar del 28 de julio de 1972. — Objeto social: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de prendas y artículos para todos los deportes y vinculados con la pesca, caza, camping, náutica, aparatos, trofeos, medallas, calzado y demás elementos inherentes al ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—) representado por quinientas mil acciones (500.000) de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. — Administración: La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato hasta tres (3) años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, salvo que los mismos sean designados por la asamblea en el momento de la elección del directorio. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que elegirá la asamblea por un término de hasta tres (3) años. La asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.850.— e.6 11 Nº 9.616 v.6,11,78

Sociedad Anónima Estancia Moy Aike Limited

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30|11|77 elevada a escritura pública el 12,1|78 ante el escribano de esta Capital, don Fernando Rodríguez Alcobendas, aprobada por resolución de la I.G.P.J. Nº 3457 del 26|5|77, se modificó el estatuto de "SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED", mediante su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550, siendo su denominación actual "Moy Aike Sociedad Anónima"; su domicilio legal en avenida Belgrano 407, 8º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto: a) La adquisición, ya sea por dinero efectivo o por acciones integradas a la par, de tierras y establecimientos ganaderos radicados en el territorio de la República Argentina y en el extranjero; b) La explotación, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en cualquier otro país, de las industrias ganadera, agrícola y pastoril en todos sus ramos y la prosecución de los negocios de productores y criadores de ganado de todas clases, invernadores, compradores, vendedores y exportadores de animales en pie, lanas, cueros y carnes y otros productos y todos los negocios de estancia en general; c) La construcción y explotación de establecimientos frigoríficos saladeros y curtiembre y la elaboración, suministro y venta de carnes congeladas, enfriadas, conservadas o saladas y suministro y venta de todos los productos de las mismas; d) Aceptar el cargo de apoderado, administrador o liquidador de toda sociedad o persona que desee delegar el cuidado o liquidación de sus bienes en condiciones que interesen a la sociedad. — Para la realización de dichos fines, la sociedad podrá: Primero: Adquirir, vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos y tomarlos o darlos en hipoteca o anticresis. — Segundo: Comprar y vender toda clase de ganado y productos de los mismos, así como cualesquiera cereales y demás productos agrícolas. — Tercero: Adquirir, vender, fletar y refletar las embarcaciones que se estimen convenientes para el transporte de ganado y otras mercaderías y productos. — Cuarto: Construir cualesquiera edificios frigoríficos, elevadores de granos, bodegas, depósitos, barracas galpones, muelles, embarcaderos, vías férreas y demás obras adecuadas al mejor desarollo de la sociedad. — Quinto: Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o de autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar ayuda o proteger a cualquiera de los objetos de la sociedad. — Sexto: Formar parte directamente o por acciones en establecimientos industriales, fábricas de conservas, frigoríficos u otros relacionados con la ganadería y, en general, emprender cualquier clase de negocios, operaciones comerciales o empresas que puedan convenir a la sociedad y que siendo permitidas por las leyes, se relacionen directa o indirectamente con los objetos y fines de la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años contados desde el 1|4|59, término que podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la asamblea y un capital de $ 2.400.000.— representado por 2.400.000 acciones al portador de $ 1 v/n cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del presidente, la representación legal será ejercida por el vicepresidente o quien lo reemplace. — Ellos tienen el uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|R: extraordinaria, embarcación, muelles. Vale. Lo testado: "Julio" no vale. — E L: octubre, Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.030.— e.6|11 Nº 9.620 v.6 11|78

Chimi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 15 de mayo de 1978, pasada ante la Escribana Dominga Cámara, al folio 146, bajo el Nº 48, del Registro Nº 69 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, CHIMI SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 30 de marzo de 1978, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 4.902 del 24 de julio de 1978, modificó el artículo 1º del estatuto y trasladó su domicilio legal a la calle Maturín 2429 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.6|11 Nº 9.720 v.6|11|78

Ferrovial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Muzykantski, argentino, de 70 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.077.193; Mario Muzykantski, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.552.275, y Enrique Muzykantski, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.513.649, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 3314, 1er. piso, Departamento 3, Capital Federal. — Fecha de constitución: 28 de agosto de 1978 al folio 1.052 del Registro de la Capital Federal Nº 456. — Denominación: "FERROVIAL S. A.". — Domicilio: Ricardo Gutiérrez Nº 3314, 1er. piso, Departamento 3, Cap. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros: a) La producción de material ferroviario, maquinaria textil, silos y plantas de silos, sus componentes, partes y repuestos, así como cuantos productos metalúrgicos sean conexos o similares a los enumerados; b) La comercialización de productos metalúrgicos; c) La importación y exportación; d) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.— representado por 1.000 acciones ordinarias de 5 votos y de $ 1.000.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Organos de Administración: Directorio compuesto por un número de miembros que decidirá la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, durarán 1 año en sus funciones. Presidente: José Muzykantski; Vicepresidenta: Olinda Isabel Tourn de Muzykantski. De Fiscalización: Síndica titular: Contadora Pública Celia Eugenia Gleich de Mesyngier; Síndico Suplente: Contador Público Carlos Alberto Heredia, ambos por 1 año. — Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — $ 23.790.— e.6,11 Nº 9.706 v.6,11,78

Ideal

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 412 pasada con fecha 27 de junio de 1978 ante el Escribano Florencio N. Amoresano, al folio 2.700, del Registro número 259 a su cargo, la Sociedad "IDEAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria unánimes, del 24 de mayo de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 6.085 del 30 de agosto de 1978 resolvió la modificación del artículo quinto del Estatuto Social, en la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social es de $ 136.100.000.— (ciento treinta y seis millones cien mil pesos) representado por ciento treinta y seis millones cien mil acciones ordinarias, al portador de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550,72. Dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá."

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.6 11 Nº 9.715 v.6,11,78

Gamo

AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Enrique Galli, argentino, soltero, nacido el 26|6|07, hacendado, C.I.P.F. 2.022.227, domiciliado en la calle Libertad 1366, tercer piso, Capital Federal; Emilio José Galle, argentino, soltero, nacido el 6|11|09, hacendado, con C.I.P.F. 2.112.020, domiciliado en la calle Libertad 1366, tercer piso, Capital Federal; Casimiro Lucio Galli, argentino, casado, nacido el 6|11|09, C.I.P.F. 1.161.308, hacendado, domiciliado en la calle Ayacucho 1585, 11º piso "B", Capital Federal; Alfonso Pablo Monasterio, argentino, casado, nacido el 18|6|13, martillero,

C. I. P. F. 5.871.453, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2638, sexto piso, departamento 28, Capital Federal y Adalberto Neri Monasterio, argentino, casado, nacido el 26|12|38, hacendado, C.I.P.F. 5.528.676, domiciliado en Avenida del Libertador 1154, 12º piso "B", Capital Federal. — Por escritura de fecha 24 de mayo de 1978, "Gamo Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera Galli & Cía.", se transformó en "GAMO AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA GALLI & CIA. S.A.", domicilio legal en Avenida Belgrano 530, 1º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contarse desde el 2 de mayo de 1965. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos; frutículos, cultivos forestales y de granja; b) La explotación industrial y aprovechamiento integral en su faz primaria de productos y subproductos del agro; c) Compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, contrataciones y otorgamiento de créditos; el aporte de capital a empresas constituídas o a constituirse, con las limitaciones legales vigentes, para negocios realizados o a realizarse y la realización de operaciones financiera y de inversión, con la exclusión de las previstas en la Ley número 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público. — Capital social: Es de cincuenta mil pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, categoría "A", 5 votos, valor nominal 10 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o conjuntamente a dos directores titulares. — Presidente: Casimiro Lucio Galli. — Vicepresidente: Adalberto Neri Monasterio. — Directores: Emilio José Galli y Juan Enrique Galle. — Síndico titular: Agustín Andrés Colombo. — Síndico suplente: Ana María Martínez de Pepe. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6652 del 22|9|78.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.990.— e.6|11 Nº 9.572 v.6|11|78

Miguel Angel Canelli

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL Angel Canelli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria. — Primero: Socios: Miguel Angel Canelli, argentino, casado, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.648.141, domiciliado en El Ruiseñor 321, Paso del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, de profesión comerciante; Norberto Nazareno Marchello, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad número 4.914.717, domiciliado en El Ruiseñor 79, Paso del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, de profesión comerciante; Miguel Angel Juan Antonio Canelli, argentino, casado, de sesenta y dos años de edad, con Cédula de Identidad número 1.516.271, domiciliado en El Ruiseñor 87, Paso del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, de profesión comerciante; Carlos Rubén Capo, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.075.054, domiciliado en Avenida Patricios y Lafayette, Libertad, partido de Merlo, Buenos Aires, mecánico de máquinas de oficina; María Ester Goitea de Canelli, argentina, casada, de veintinueve años de edad, con Libreta Cívica número 5.582.373, domiciliada en El Ruiseñor 321, Paso del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, de profesión comerciante y Lidia Carmen Canelli de Marchello, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, con Libreta Cívica número 4.473.031, domiciliada en El Ruiseñor 79, Paso del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, ama de casa. — Segundo: Fecha de instrumento de constitución: 15 de abril de mil novecientos setenta y siete y 7 de diciembre de 1977. — Tercero: La razón social o denominación: MIGUEL ANGEL CANELLI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — Cuarto: Domicilio de la sociedad: Avenida San Martín 2250 de Capital Federal. — Quinto: Objeto social: a) Comercial: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, la comercialización por menor y mayor de máquinas, muebles y enseres de oficina, máquinas de contabilidad así como todos los artículos necesarios para la puesta en funcionamiento de las mismas. — b) Industrial: Fabricación de muebles y enceres para oficina, reparación y service de máquinas de oficina e implementación de equipos de contabilidad. — c) Financiero: Financiación de productos de propia producción o de reventa. — d) Inmobiliario: Mediante la compra y venta de inmuebles destinados a las diferentes faces de la explotación. — e) Mandatario: Actuando por cuenta de terceros. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sexto: Plazo de duración: Cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) representado por cinco mil acciones de un mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — Octavo: Composición de los órganos de administración: Presidente: Miguel Angel Canelli; Vicepresidente Norberto Nazareno Marchello; Consejo de Vigilancia integrado por los señores Miguel Angel Juan Antonio Canelli, Carlos Rubén Capo y Lidia Carmen Canelli de Marchello con mandato por dos años. — Noveno: Organización de la representación legal: a cargo del presidente. — Décimo: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L.: y 7 de diciembre de 1977. — Vale. — Consta.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.6|11 Nº 9.598 v.6|11|78

Edifisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

CARLOS Vicente Saldías, argentino, empresario, 4|10|27, casado, L.E. 4.934.468, Avd Las Heras 3737, 2º, "C", Capital; Sergio Francisco Tacchella, arg. nat., comerciante, 11|8|29, casado, D. N. I. Nº 12.692.483, Marcos Sastre 6070; Jorge Alejandro Marchisio, arg. nat., empresario, 10/2/38, casado, D. N. 12.692.488, Malvinas Argentinas 283, 2º, "A", Capital; Armando Benito Rocha, argentino, abogado, 28|8|38, casado, L. E. 4.271.377, Av. Rivadavia 4783, 7º, "A", Capital; Ramón Fernández, argentino, contador, 14|10|37, casado, L. E. 4.254.689, Semillosa Nº 850, 2º, Capital, Carlos Rubén Fernández, argentino, 14|2|36, empresario, casado, L. E. Nº 4.179.902, Araoz 2770, 1º, "B", Capital; Humberto Antonio Serpa, argentino, contador, 12/9/41, casado, L. E. Nº 4.382.681, Santo Tomé 6157, Capital y Leopoldo Oscar García, argentino, escribano, 23|4|28 casado, L. E. 231.154, Angel J. Carranza 1209, 4º "13", Capital. — Fecha 2-8-78. — Denominación: EDIFISA S. A. — Domicilio: Av. Rivadavia 7407, 5º, "33", Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Construcciones: Construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción. — B) Inmobiliarias: Compra-venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — C) Financieras: Mediante aportes, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — D) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, permuta y distribución de bienes muebles, máquinas, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la industria de la construcción, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con la mismo. E) Forestales: Forestación, reforestación y desmonte de plantaciones y montes naturales, incluso dedicarse a esta actividad en la recuperación de tierras áridas, incluyendo su posterior proceso de industrialización y comercialización. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000.- representado por acciones de $ 10.000, valor nominal. — Directorio: Presidente: Carlos Vicente Saldías; Vicepresidente: Sergio Francisco Tacchella, Vocal: Jorge Alejandro Marchisio; Síndico titular: Armando Benito Rocha y Suplente: Ramón Fernández. — Representación Legal: Al presidente. — Cierre ejercicio anual: 31 diciembre. — Resolución I. G. P. J. Nº 7011 del 16,10|78. E|L: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. —Vale. L|T: Dra. Tatiana Schifris. No vale. —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.6|11 Nº 9.774 v.6|11|78

Compañía Química

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

ASAMBLEA Extraordinaria 10/7/78. Escritura 31 7|78, otorgada ante el escribano Sr. José M. Fernández Ferrari. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6657 del 25|9|78. — COMPAÑIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA modificó el texto del artículo 3º de los estatutos sociales — Artículo 3º: El objeto social es la importación, exportación, industrialización, comercialización, explotación, exploración, extración, producción, transporte y servicios conexos, de productos químicos de origen natural o sintético, de productos petroquímicos, de productos de la minería, del petróleo en todas sus etapas, plaguicidas de todo tipo, fertilizantes, elementos de sanidad y limpieza doméstica y derivados vínicos, así como la prestación de servicios y asesoramientos relativos a dichos fines, pudiendo asimismo desarrollar explotaciones agrícolas y ganaderas para el ensayo y control de los mismos. — La enunciación precedente no es limitativa ni privativa de otras actividades que sean conexas, directa o indirectamente, con el objeto social y no esten prohibidas las leyes. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el país y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o mediante la participación en sociedades constituídas o a constituirse.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.6,11 Nº 9.895 v.6,11,78

Calta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 5 de mayo de 1978, y 17 de julio de 1978, fue protocolizado el Estatuto social de la sociedad "CALTA SOCIEDAD ANONIMA", constituida por los señores Carlos Alberto Pagani, argentino, casado, nacido el 2 de noviembre de 1944, con L. E. 4.441.501, Contador Público, domiciliado en Aguirre 425, p. Baja, Dto. "C", Capital Federal; y doña Raquel Szlajen, argentina, naturalizada, nacida el 5 de setiembre de 1947, casada, comerciante, con L. C. Nº 6.248.223, domiciliada en Aguirre, p. Baja, Dto "C", Capital Federal; Su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1290, 5º piso, oficina Nº 514. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra-venta, explotación y construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal, pavimentaciones obras viales; b) Financieras: Por el aporte de inversión de capitales a empresas, sociedades y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prenda y demás derechos reales; negociación de valores mobiliarios; aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las ope por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, compra-venta de frutos del país, así como cereales, semillas, forrajes, oleaginosos y/o subproductos derivados de ellos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio, quien actúa individualmente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año La asamblea también debe elegir igual número de suplentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El primer directorio quedó así integrado: Presidente: don Carlos Alberto Pagani; Vicepresidente: doña Raquel Szlajen; Director: señor León Gublejman. — Síndico titular: don Abel Oscar Nahon; Síndico suplente: don Hugo Enrique Kaplan.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.6,11 Nº 9.743 v.6,11,78

Lidix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LIDIX" Sociedad Anónima. Socios: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|5|54, con C.I. Nº 6.707.081, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sarandí 157, Capital Federal y Juan Alfredo Bande Méndez, argentino, nacido el 4 de febrero de 1948, comerciante, soltero, con C.I. Nº 5.539.811, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Av. San Pedrito 1410, Capital Federal. — La sociedad se denomina "LIDIX SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Viamonte 1479, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, distribución y representación de los productos relacionados con la industria del cuero y textil. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Fecha de constitución: 11 de julio de 1978. — Capital: El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Julián Schlesinger; Vicepresidente: Juan Alfredo Bande Méndez. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Pedro Vicente Costa; Síndica suplente: María Cristina Guarella.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820.— e.6|11 Nº 9.817 v.6|11|78

Manuel A. Luelmo e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 3 de julio de 1978. — Accionistas que la constituyen: Lydia Clara Milinari de Luelmo, argentina, viuda, L.C. 670.260, nacida el 7|8|1920, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1769, ciudad; José María Enrique Luelmo, argentino, casado, nacido el 25|12|1946, L.E. Nº 4.553.175; Mónica María Luelmo, divorciada, argentina, nacida el 18|3|1948, L.C. 5.806.736; Carlos Alberto Luelmo, argentino, casado, nacido el 20|1|1950, L.E. Nº 8.104.081; Fernando Mar'a Luelmo, argentino, casado, nacido el 16|7|1951, D.N.I. 10.134.019; Patricia María Luelmo, argentina, soltera, nacida el 16|11|1955, C.I. 6.108.910, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1771, Capital Federal; comerciante; "MANUEL A. LUELMO E HIJOS S.A." con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1771, ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas de todo tipo; cría de ganados de toda clase; explotación de invernadas, de cabañas, de reproductores de raza y a la forestación; b) Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley 13.512; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos públicos y otros valores mobiliarios, y el otorgamiento de créditos en general, quedando expresamente excluidas todas las operaciones contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales; d) Comerciales: Hacer comisiones mandatos y representaciones vinculadas con todo tipo de explotaciones y producciones agropecuarias y operaciones inmobiliarias. — La compra, venta, importación y exportación de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del agro. — El asesoramiento de establecimientos agropecuarios e inmobiliarios y de la comercialización e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera. — Queda excluido todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con matrícula habilitante con arreglo a las respectivas reglamentaciones; capital $ 500.000.—; Administración 3 a 5 miembros mandato tres años; Representación el presidente del directorio; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Carlos Alberto Luelmo; Vicepresidente: José María Enrique Luelmo; directores: Mónica María Luelmo; Patricia María Luelmo; Síndico titular: Carlos David Diehl; suplente, Jorge Tomás Soto, éstos por un año. — S|r.: Luelmo, vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 6|11 Nº 9.863 v. 6|11|1978.

Construcciones Ediser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Chillari, argentino, casado, empresario, de 40 años de edad, L.E. 4.366.951, domiciliado en la calle New York 2357, Capital Federal; Susana Marta Comesaña, argentina, soltera, empresaria, de 33 años de edad, Libreta Cívica 4.544.390, domiciliada en la Avenida Las Heras 3481, Capital Federal; y Rosa Gonik de Rajtman, argentina, casada, empresaria, de 40 años de edad, L.C. 3.750.187, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 279, Capital Federal. — Por escritura del 25 de agosto de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CONSTRUCCIONES EDISER S.A.", domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1070, P. 10, Of. 130. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios destinados a vivienda, industria, comercio o cocheras; a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso bajo el régimen de horizontal; y a la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Félix Chillari; director: Susana Marta Comesaña; director, Rosa Gonik de Rajtman; director: Jorge Hernández: síndicos titular y suplente, Virginia Elvira Ortega y Horacio Vicente Ruiz. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 755 del 12/9/78. — Raspado: Virginia Elvira Ortega. Vale. — E/líneas: Cerrito 1070, p. 10, Of. 130. Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.6|11 Nº 8.090 v.6|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maries Inmobiliaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Por instrumento privado de fecha 28|9|78, los señores Mario Gabriel Valerio y Eduardo Raúl Morquin, ceden la cantidad de 75.000 cuotas que tenían cada uno de ellos en la sociedad MARIES INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: El señor Mario Gabriel Valerio cede a los señores Vicente Lacerenza y Mario Jorge Schusterhoff, las 75.000 cuotas que tenía en la proporción de 37.500 cuotas a cada uno de ellos y el señor Eduardo Raúl Morquin cede las 75.000 cuotas que tenía a los señores Esteban José D'attellis y Alfredo Lehrner, en la proporción de 37.500 cuotas a cada uno de ellos. La presente cesión se realiza por un importe de $ 750.000.— que los cedentes manifiestan haber recibido de los cesionarios en la parte que les corresponde. — Modificación de contrato: Los señores Esteban José D'attellis, argentino de 44 años de edad, casado con doña Norma Noemí Lacerenza de D'attellis, de profesión comerciante con domicilio en Av. E. Cano 4082, planta baja de esta ciudad, L. E. número 4.143.740; Alfredo Lehrner, argentino de 42 años de edad, casado con doña Ana María Beretti de Lehrner de profesión empresario, C. I. Nº 3.184.144, con domicilio en Av. de los Incas 3990, piso 10, depto. 58 de esta Capital; Vicente Lacerenza, argentino, de 68 años de edad, casado con doña Magdalena Di Niro de Lacerenza, jubilado, con domicilio en Olleros 3142, piso 4º, depto. 9º de esta Capital, L. E. Nº 0.358.558 y Mario Jorge Schusterhoff, argentino de 32 años de edad, soltero, con domicilio en Humboldt 1428 de esta Capital, de profesión médico, C. I. Nº 5.270.329, en su carácter de únicos socios de Maries Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedarán redactadas en la forma que sigue: Cláusula primera: La sociedad girará bajo la denominación Maries Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la calle Delgado 579, piso 1º de esta Capital. — Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil. Dicho capital los socios lo suscriben e integran en su totalidad en bienes a valor de plaza, según constancias del balance constitutivo que firmado por separado, forma parte integrante del presente, obrando los comprobantes de adquisición de los bienes aportados en poder de la sociedad. En consecuencia corresponden a cada uno de los socios señores Esteban José D'attellis, Alfredo Lehrner, Vicente Lacerenza y Mario Jorge Schusterhoff la cantidad de treinta y siete mil quinientas cuotas sociales a cada uno de los nombrados, por un valor de pesos diez cada una de ellas. — Cláusula quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios indistintamente quienes revistarán la calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Desempeñarán sus cargos durante la vigencia de la sociedad y su remoción sólo podrá efectuarse por justa causa.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.6|11 Nº 8.997 v.6|11|78

Calderería Norsol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Rivero, argentino, divorciado, nacido el 27|1|1937, L. E. Nº 5.610.085 comerciante, domiciliado en Chile 1675, Tigre Provinvia de Buenos Aires; Angel Salvador Tévez, argentino, nacido el 30|5|1935, casado, L. E. número 5.728.825, comerciante, domiciliado en Luis Pereyra 2150, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Orlando Alfredo Tévez, argentino, nacido el 22|9|1938, casado, L. E. Nº 5.747.923, comerciante, domiciliado en Luis Pereyra 2150, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura pública de fecha 27 de setiembre de 1978. — Denominación: "CALDERERIA NORSOL S.R.L.". — Domicilio: California 763, segundo piso, de esta Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la construcción y reparaciones navales y terrestres. — Duración: Cinco años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 450.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de todos los socios señores Carlos Alberto Rivero, Angel Salvador Tévez y Orlando Alfredo Tévez. — Representación legal: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobreraspado: Tévez, nacido, S.R.L., navales. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.640.— e.6|11 Nº 9.023 v.6|11|78

Carnelli y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Rodolfo César Carnelli, nacido el 31|3|1929, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sarandí 1189, Piso 5º, Dpto. "B", Libreta de Enrolamiento Nº 4.482.913; Horacio Miguel Angel Carnelli, nacido el 26|9|1933, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3499, piso 5º, Dpto. "E", Libreta de Enrolamiento Nº 4.106.796 y Gabriel Héctor Damil, nacido el 22 de junio de 1928, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 1780, Piso 4º, Libreta de Enrolamiento Nº 4.936.772, todos de esta ciudad, por contrato de fecha 3|10|78 han constituido una sociedad denominada: "CARNELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarandí 1189, Piso 5º, Dto. B, de esta ciudad, y cuyo objeto social será la intermediación en la compra-venta o alquiler de bienes inmuebles, muebles o semovientes, cualquiera sea su ubicación, tipo o destino, debiendo para ello en los casos que dicha intermediación se efectúe mediante remate dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 20.266 efectuando el acto con intervención de martillero matriculado al igual que todo otro que requiera tal requisito previo. — El plazo de duración ha sido fijado en veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital social será de pesos 100.000 el que estará subdividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente forma: El señor Rodolfo César Carnelli, 480 cuotas por un valor nominal de $ 48.000, el señor Horacio Miguel Angel Carnelli 480 cuotas por un valor nominal de pesos 48.000 y el señor Gabriel Héctor Damil 40 cuotas por un valor nominal de pesos 4.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. — La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios señores Rodolfo César Carnelli y Horacio Miguel Angel Carnelli quienes representarán al a sociedad y levarán el uso de su firma social quedando establecido que para obligar a ésta será necesario la firma de uno cualquiera en forma individual e indistinta con el agregado del sello social. — Los ejercicios sociales serán cerrados el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.840.— e.6|11 Nº 9.028 v.6|11|78

Autoplaya Vélez Sársfield

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Que, por contrato privado de fecha diciembre 6 de 1974 los Sres. José Suárez y Delia Elcira Orquera cedieron y transfirieron en favor de los Sres. Jaime Bouso y Antonino Gramuglia las seiscientas cuotas de pesos diez cada una, que tenían y les correspondía en la sociedad "AUTOPLAZA VELEZ SARSFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en Av. Vélez Sársfield Nº 248/52, Capital. — Adecuación: Socios: Jaime Bouso, argentino, casado con Elsa Encarnación González, nacido el 26 de diciembre 1930, domicilio Alvarez Thomás 3626, Capital, comerciante, L. E. Nº 5.573.337; Antonino Gramuglia, italiano, casado con Nélida Lidia González, nacido 12 febrero 1942, comerciante, domicilio Santa Teresa 1874, Morón, Pcia. Buenos Aires, C. I. Nº 5.563.329. — Fecha constitución: Julio 28 de 1962, instrumento privado. — Domicilio social: Av. Vélez Sársfield Nº 248/52, Capital. — Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Explotación de garajes para automotores, instalación y explotación de estaciones de servicio y talleres mecánicos, compraventa, importación, exportación de automotores y repuestos, combustibles, lubricantes y neumáticos; toda clase de operaciones financieras conducentes al mejor desarrollo de sus actividades, excluidas las operaciones regladas por la Ley 18.061 y otras que requieran el concurso público. — Plazo: Hasta el 30 de setiembre de 1980. — Capital: Pesos doce mil. — Administración: A cargo de los dos socios que actuarán en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 30 setiembre de cada año. Reserva del 5% utilidades hasta formar el 20 % del capital social. — Cesión: Que, por contrato privado de fecha setiembre 24 de 1975 los Sres. Jaime Bouso y Antonino Gramuglia cedieron y transfirieron las mil doscientas cuotas de pesos diez cada una a los Sres. Guido Torrisi e Ita María Manion de Torrisi que tenían y les correspondían en la mencionada sociedad. — Enmendado: AUTOPLAYA. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 18.910.— e.6|11 Nº 9.041 v.6|11|78

Albarracín Equipamiento

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enilda Vinay de Albarracín 48 años de edad, uruguaya, comerciante; Omar Luis Albarracín, 22 años, argentino, comerciante; José Víctor Pomatta Saravia, 31 años, uruguayo. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 28 de diciembre de 1977. — 3º) Razón social: "ALBARRACIN EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Avenida San Juan Nº 3402 de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, distribución y/o consignación en cualquier punto del país y del extranjero de muebles de oficina, artículos de decoración de oficinas y muebles en general en madera, metálicos y otros y artículos de iluminación en general y afines con el ramo, así como la importación y exportación de los mismos. — 6º) Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 500.000

(quinientos mil pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socia gerente por la señora Enilda Vinay de Albarracín. El uso de la firma será conjunta. — 9º) Organización de la representación legal: socia gerente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e.6|11 Nº 9.043 v.6|11|78

Envacor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 354, de fecha 10 de agosto de 1978, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff, la Sociedad "Envacor Sociedad de Responsabilidad Limitada" reformó su contrato social en virtud de que el socio Pedro Inler, vendió, cedió y transfirió a favor de doña Emma Derezunsky de Inler, argentina, casada, comerciante, de 62 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.090.863, domiciliada en la calle Membrillar Nº 152, 6º piso, departamento A, Capital Federal, las 200 cuotas de capital, valor nominal diez pesos cada una, o sea un total de dos mil pesos, que posee en la referida Sociedad. — Quedando la sociedad constituida con el señor Gersch Inler y la señora Emma Derezunsky de Inler, quienes convienen en prorrogar el plazo de duración de la Sociedad y adecuar el contrato vigente a las normas de la Ley 19.550, el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación social: ENVACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Alsina Nº 1569, 8º piso, Oficina 7, Capital. — Plazo de duración: será de 60 años a contar del 20 de marzo de 1969. — Objeto social: Será la fabricación; compraventa de envases de cartón y afines, como así también a toda clase de negocios relacionados con el mismo; importación, exportación, consignaciones dadas y recibidas, representaciones. — Capital social: es de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: Estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de socio gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de dicimbre de cada año.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.520.— e.6|11 Nº 9.050 v.6|11|78

Pizzeria Roxy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º). SOCIOS: Domingo Stranieri, italiano, casado, comerciante, nacido el 3|12|27, domiciliado en la calle Caxaraville 3333, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 4.683.925; Leopoldo García, español, casado, comerciante nacido el 13|2|1917 domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 1620, piso 5º, dto. "C", Capital, titular de C. I. P. F. número 8.428.103; Avelino Muñas, español, casado, comerciante, nacido el 5|5|1928, domiciliado en la calle Resistencia 1283, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 5.403.378; Francisco González, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|5|1957, domiciliado en la calle Murguiondo 2522, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 5.388.167; Justo Adel Saracho Linares, boliviano, casado, comerciante, nacido el 2|11|1955, domiciliado en la calle Jujuy 517, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.962.118; Antonio Felipo, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|1|1954, domiciliado en la calle Murguiondo 3158, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 3.622.193; José Balbo, italiano, casado, comerciante, nacido el 8|9|1924, domiciliado en la calle Gabriel Lima 5199, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 4.804.329; Vicente Di Paolo, italiano, casado, comerciante, nacido el 16|1|1925, domiciliado en la calle Alfredo Palacios 154, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 3.932.527; Florentino Ramos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|8|1950, domiciliado en la calle Alfredo Palacios 366, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.331.254; Leonardo Del Balle, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|11|1950, domiciliado en la calle Australia y La Pinta, sin número, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 7.196.089; Raúl Fernández Migides, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|6|1910, domiciliado en la calle Alberti 641, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 2.180.958; Argentina Aurelia Poli, argentina, soltera, empleada, nacida el 28|2|1924, domiciliada en la calle Alfredo Palacios 144, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 2.227.632; Máximo Chaio, argentino, casado, comerciante nacido el 24|9|1938 domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3816, Capital, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.318.268; Carlos Salgado, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|11|1944, domiciliado en la calle Patagones 2481, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 7.457.057; Héctor Osvaldo Facón, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|2|1933, domiciliado en la calle Avenida Caseros 2428, piso 10, dto. 3, Capital, titular de C.I.P.F. número 3.405.326; Juan Stranieri, italiano, casado, comerciante, nacido el 25|1|1948, domiciliado en la calle Colombres 1751, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 6.130.734; Juan Carlos Argañaraz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|7|1928, domiciliado en la calle Santa Elena 621, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 6.265.455; Domingo Castellana, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|2|1936, domiciliado en la calle Pueyrredón 1262, Capital, titular de Cédula de Identidad de la P. F. Nº 4.368.817; y Constantino Blanco, español, casado, comerciante, nacido el 13|1|1932, domiciliado en la calle Triunvirato 350, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 5.706.616. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 12 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social o denominación de la sociedad: "PIZZERIA ROXY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Pueyrredón 1306, Capital Federal. — 5º) Objeto social: explotación de establecimiento de pizzería y pastelería. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 12 de setiembre de 1978. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Domingo Stranieri, quien actuará en el carácter de gerente y de los señores Juan Stranieri y Justo Adel Saracho Linares, quienes actuarán en el carácter de subgerentes. El uso de la firma social la tendrá el señor Domingo Stranieri como gerente, y|o los subgerentes, en forma conjunta. — 8º) Capital social: $ 8.500.000.— dividido en 8.500 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 9º) Organización de la representación legal: El gerente y los subgerentes, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 47.580.— e.6|11 Nº 9.081 v.6|11|78

Instar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Eusebio Jáuregui, D. N. I. Nº 11.078.599 argentino, soltero, técnico mecánico, nacido el 22|4|1953, domiciliado San Alberto 3621, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Carlos José Stein, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.635.504, domiciliado, Talcahuano 1239, 2º, dto. "m", Cap. Federal, nacido 13|4|1944; Carlos Nazareno Pistarelli, argentino, casado, técnico mecánico, L. E. Nº 8.269.203, nacido 11|12|1947, domiciliado Av. Maipú 1864, Seg. Cuerpo, dto. 2, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Alberto Jesús Dufau, argentino, casado, ingeniero, con C. I. Nº 5.797.959, nacido 8|6|1946, domiciliado Uruguay 879, 6º "A", Cap. Federal; Julio Pedro Ponce de León, argentino, electromecánico, divorciado, nacido 16|5|1948, domiciliado Barró Gral. Paz, casa Nº 175, Villa Celina, Ptdo. Matanza, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.103.711. — Fecha de instrumento privado, 7|8|1978. - Denominación: "INSTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1459, piso 1º, of. 27, Cap. Federal. — Plazo: 50 años, contados desde la inscripción en el Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la organización y asesoramiento, estudios y planificación, elaboración de planos y proyectos de obra en general, inmuebles, fábricas, industrias petroquímicas, siderurgia, metalúrgica, químicas, textil, celulosa azucareras, vidrio, cerámica y toda otra industria que requiera los servicios profesionales que presta la sociedad puentes y caminos por medio de personal técnico especializado, con exclusión de aquellos que fueren privativos de profesionales habilitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como podrán construir, reconstruir, reparar, arrendar, urbanizar, mantener, demoler, ampliar, instalar, comprar y vender todo tipo de materiales maquinarias, instrumentos, herramientas, relacionadas con el cumplimiento del objeto social y a realizar toda clase de asesoramiento de ingeniería, dirección técnica, supervisión y provisión de mano de obra con relación a cualquier negocio en materia de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal, terrenos, casas, edificios y estructuras de toda índole, asimismo todo lo referente al montaje e instalación de maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, ya sea en su aplicación al comercio, industria, comunicaciones, transporte, agricultura, ganadería o minería. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá proceder a la fabricación, manufactura, procesamiento, tratamiento y preparación de materiales elaborados o semi-elaborados y materias primas, montaje e instalación de maquinarias y equipos e inclusive importar, exportar, comprar, vender, transportar, fabricar, instalar, armar, reparar y en cualquier forma ocmerciar con materias primas maquinarias, equipos, accesorios y cualquier producto o materia vinculado con el objeto social. — Capital $ 5.000.000.—. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Alberto Jesús Dufau y Julio Pedro Ponce de León, quienes con el cargo de socios gerentes representarán a la sociedad en forma indistinta, y con el uso de la firma social en la forma antedicha. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — C. I. número 6.103.711, vale.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.890.— e.6|11 Nº 9.052 v.6|11|78

Lavalle 901

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, 30 de mayo de 1978. Instrumento privado con firmas certificadas por escribano. José Trigo, soltero, español, nacido el 14 de octubre de 1929, domicilio: Llorente 593, Avellaneda, C.I. Nº 3.930.497; Celestino Trigo, casado, español, nacido el 7 de febrero de 1942, domicilio Ruiz Díaz de Guzmán 107, Capital Federal, C.I. Nº 5.413.702, Policía Federal, comerciante; Norberto Rodolfo Gómez, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1940, domicilio Bragado Nº 5546, Wilde, L.E. Nº 7.710.458, comerciante; José Sampedro Martínez, casado, español, nacido el 22 de julio de 1934, domicilio: Pringles 836, Bernal, C.I. Nº 4.625.676, comerciante; Andrés Trigo, casado, español, nacido el 8 de febrero de 1937, domicilio: Llorente 593, Avellaneda, C.I. Nº 4.982.163, comerciante; Antonio González, casado, español, C.I. número 4.510.356, nacido el 19 de junio de 1932, Yapeyú 660, Bernal, comerciante; Cesáreo Velasco, soltero, español, nacido el 4 de febrero de 1932, domicilio: Santos Dumont 1925, piso 1º, Departamento "C", C.I. Nº 3.884.614, comerciante. "LAVALLE 901 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Lavalle Nº 901, Capital Federal. Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. Objeto: Instalación, compra, venta, explotación de comercios de bar, restaurant, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo a su vez participar en otras sociedades. Capital: $ 500.000. Administración: Cesáreo Velasco y Norberto Rodolfo Gómez. Gerentes. Ambos socios gerentes durarán en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Uso de la firma social: Ambos gerentes ejercen la representación legal de la sociedad y actuarán en forma conjunta. Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.
Testado "Edicto": No vale.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.230.— e.6|11 Nº 9.068 v.6|11|78

Limet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, 30 de mayo de 1978. Instrumento privado con firmas certificadas por escribano. Socios: Héctor Osvaldo Lavezzari, soltero, argentino, nacido el 6 de junio de 1954, D.N.I. Nº 10.964.726, domicilio: Marcelo T. de Alvear 2700, Capital Federal, comerciante. Osvaldo Raúl Lavezzari, casado, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1925, L.E. Nº 2.995.677, domicilio: Marcelo T. de Alvear Nº 2700, Capital Federal, comerciante. Denominación social: LIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montesquieu Nº 475, Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción del contrato social. Objeto: Fabricación, distribución y venta de accesorios y o materiales utilizados en la industria de la refrigeración, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo a su vez participar en otras sociedades y|o personas. Capital: $ 1.000.000. Administración: Osvaldo Raúl Lavezzari, gerente. Durará en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Ejerce la representación legal de la sociedad con su sola firma. Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e.6|11 Nº 9.069 v.6|11|78

Alvalope

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.— SOCIOS: Oscar Enrique Alvarez, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, contador público nacional, domiciliado en Paroissién 1976, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.076.846, y Abelardo Enrique López, argentino, soltero, de veintidós años de edad, contador público nacional, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1435, Depto. "1", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.230.873. — 2.— Fecha de constitución del instrumento: 29|9|78. — 3.— Denominación de la sociedad: ALVALOPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4.— Domicilio social: Paroissién 1976, Capital Federal. — 5.— Objeto social: Realización de negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidor. — 6.— Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7.— Capital: $ 100.000.— — 8.— Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — 9.— La administración está a cargo de cualquiera de los socios y la firma es indistinta.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.080.— e.6|11 Nº 9.070 v.6|11|78

J. Zechner y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado celebrado el 21/12/1972 la Sra. Margarita Wieser de Rath vendió, cedió y transfirió al señor Curt Arturo Schmitt, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 50 años de edad, C. I. Nº 1.547.892 de la Pol. Federal, domiciliado en Gaspar Campos 114, Vicente López, provincia de Buenos Aires, las 2.990 cuotas de un peso ($ 1.—) cada una que tenía en la sociedad "J. ZECHNER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; esta cesión, venta y transferencia se realiza por el valor nominal de las cuotas, es decir por un total de $ 2.990.— — Las mencionadas cuotas son propiedad de la cedente en su carácter de única y universal heredera de la extinta María Wieser de Pónzauner. — La Sra. Margarita Wieser de Rath declaró expresamente que nada tiene que reclamar por ningún concepto presente ni futuro a la sociedad; presente en este acto el socio restante Sr. Juan Zechner, argentino naturalizado, comerciante, de 65 años de edad, soltero, C. I. Nº 1.268.227, domiciliado en Viamonte 752, Capital Federal, manifiesta su conformidad expresa a la operación formalizada.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e.6|11 Nº 9.039 v.6|11|78

Arranizale

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leopoldo Villa, argentino, soltero, L. E. Nº 7.238.963, nacido el 2|2|1936, comerciante, domiciliado Mazo 1215 Cap. Fed.; Hernán Carlos Orello, argentino casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.202.929, domiciliado Peña 2446, 3º "7", Cap. Fed., nacido 23|12|1951; Luis Horacio Lorenzo Abreu, uruguayo, casado, D. N. I. número 92.151.077, nacido: 9|10|1952, Ilustrador, domiciliado: Donato Alvarez 2141, Cap. Fed. Amando Gago; Español, casado nacido: 6|3|1917, comerciante, domiciliado: Av. de Mayo 1137, Cap. Fed. CI. Nº 3.791.534; Antonio Raúl Quiroga; Argentino, casa-

do, CI. Nº 6.626.348, nacido: 15|2|1941, comerciante, domiciliado: Florida esquina Rivadavia, Burzaco, Prov. de Bs. As.: Francisco Máximo Gómez argentino, casado, C.I. 3.485.086, nacido: 23|4|1930, comerciante, domiciliado: Apolinario Figueroa 1337, Cap. Fed.: Manuel Cotos: español, casado, C. I. Nº 6.203.901, nacido: 28|5|1948, comerciante, domiciliado: J. F. Seguí 3023 Cap. Fed.: Oscar Víctor Funes: argentino, soltero, L.E. Nº 4.578.656, nacido 27|2|1941, comerciante, domiciliado: Donato Alvarez 2143, Cap. Fed.: Rubén Angel Funes: argentino, casado, C.I. Nº 5.543.438, nacido: 19|8|1946, comerciante, domiciliado: Rondeau 342, Dto. 2, Wilde, Prov. de Bs. As., José Martínez: casado, español, comerciante, C.I. número 1.911.811, nacido: 13|3 1914, domiciliado Almirante Brown 1131, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.: Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 12|9|1978. — Denominación: "ARRANTZALE S.R.L". — Domicilio: Av. San Martín 2810, Cap. Fed. — Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería y afines. — Capital: $ 4.930.000.— — Administración y representación legal, uso de la firma social: Francisco Máximo Gómez, Antonio Raúl Quiroga y Amado Gago, con el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de julio de cada año. — S/E: comerciante y obligando. Valen. — S/R.: léase: Francisco Máximo Gómez. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.6|11 Nº 9.053 v.6|11|78

Simak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 31/5/1978. — Sociedad: "SIMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tiene domicilio legal en la calle Echeverría 1325, segundo piso "A" de Capital, la que inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 1824 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cedente: Khalil Majdalani, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, titular de Cédula de identidad número 3.613.110, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Echeverría Nº 1825, 2º piso "A" de esta Capital. — Cesionario: Marcos Balabanian, argentino, mayor de edad, casado, titular de Cédula de Identidad número 3.613.110, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ayacucho 1337, 4º piso de Capital. — Monto de cuotas cedidas: Su cuota de capital social en la suma de ciento veinticinco mil pesos. — Asentimiento: Los restantes socios, don Marcos Balabanian y Aldo Fuad Elías aceptan la cesión y son poseedores de la totalidad de las cuotas de capital. — Prestando la cónyuge del cedente doña Olga Rahme Maluf de Majdalani el asentimiento que exige el artículo 1.277 del Código Civil. — Asimismo se fija nuevo domicilio legal y administrativo en Larrea 386, piso segundo, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.6|11 Nº 9.095 v.6|11|78

Maderlit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25/9/1978 pasada ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino al folio 834 del Registro 382 a su cargo, los señores Ernesto Julio Rodríguez, Ernesto Julio Rodríguez Gerino, Estela Dora Rodríguez Gerino de Carreño y Marcelino Quintana, vendieron, cedieron y transfirieron a Marcelino Linares, Marcelino Laureano Linares, soltero, nacido el 20/12/1959 y emancipado, D. N. I. Nº 13.735.094, comerciante, domiciliado en la calle Mansilla 3738 y Nélida Irma López, divorciada, nacida el 18/3/1913, comerciante, L. C. número 4.712.241, domiciliada en la calle Tucumán 255, piso 4º, todos argentinos, de este vecindario, las 4.000 cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MADERLIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, Capital Federal, por el precio de $ 4.000.000.—. Las cuotas las adquirieron en la siguiente proporción: Marcelino Linares, 3.500 cuotas, Marcelino Laureano Linares, 250 cuotas y Nélida Irma López 250 cuotas. — Asimismo se estableció que la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo individual del señor Marcelino Linares y en forma conjunta de Marcelino Laureano Linares y Nélida Irma López.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.6|11 Nº 9.109 v.6|11|78

Reycardi Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Cajarville, español, 52 años, contador público, casado, C. I. 4.357.380 P. F., domiciliado en Avda. Montes de Oca 853, 1er. piso, departamento "A", Capital Federal y María Dolores Reyes de Cajarville, española, 44 años, ama de casa, casada, C. I. 4.551.998 P. F., domiciliada en Avenida Montes de Oca 853, 1er. piso, Depto. "A" Capital Federal. — 2º) Constitución de sociedad: fecha 12 de octubre de 1978, por instrumento privado. — 3º) Denominación social: "REYCARDI HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Avda. Caseros 3700, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercio artefactos y artículos hogar, adornos, objetos de regalos, amoblamientos, ropería en general, prendas de vestir y afines. — 6º) Plazo: Duración 20 años a contar del 1º de octubre de 1978. — 7º) Capital social: $ 30.000.000. — 8º) Organos: Socios gerentes. — 9º) Representación legal: ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente. — 10º) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/r.: "de". Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.6|11 Nº 9.083 v.6|11|78

Círculo Mandatario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 31-8-1978 el señor Horacio Antonio Vicente y el señor Víctor Juan Carlos Amícola, únicos integrantes de "CIRCULO MANDATARIO S.R.L." resuelven: Que el socio Horacio Antonio Vicente: Cede y transfiere al señor Alejandro Víctor Amícola, argentino, 5|2|1957, soltero, comerciante, D.N.I. 12.703.502, Charcas número 3048, piso 5º, Dto. "B", Cap. Fed., las 5.000 cuotas de capital que tiene en la mencionada sociedad a su valor nominal o sea en la suma de $ 500.000.—. Víctor Juan Carlos Amícola manifiesta su conformidad con la cesión efectuada. — Los socios Alejandro Víctor Amícola y Víctor Juan Carlos Amícola únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar la cláusula cuarta de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) dividido en diez mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por ambos socios en la siguiente forma: El señor Víctor Juan Carlos Amícola, cinco mil cuotas o sea quinientos mil pesos y el señor Alejandro Víctor Amícola, cinco mil cuotas o sea quinientos mil pesos. — Asimismo los socios resuelven que el señor Alejandro Víctor Amícola pase a desempeñarse también como socio gerente en reemplazo del cedente quien deja de serlo.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.6|11 Nº 9.093 v.6|11|78

Muebles Chamberi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por contrato privado de fecha 8 de agosto de 1978. — Nombres y datos personales de los socios: Alberto Roque Fernández, español, 77 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 1.340.037, domiciliado en Belgrano 1828, 2º "C", Capital Federal, viudo en primeras nupcias de Antonia Ambrosino de Fernández y Alberto Ciriaco Fernández, argentino, 51 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.471.531, domiciliado en José A. Terry 279, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Nélida Sara Vicchio. — Denominación: "MUEBLES CHAMBERI S.R.L.", continuadora de la sociedad del mismo nombre, cuyo contrato venció el 31 de diciembre de 1977, que se encontraba inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de febrero de 1959, Nº 163, folio 390, Libro 35 de S.R.L. y sus sucesivas modificaciones en 6 de mayo de 1968, número 973, folio 130, Libro 58; 14 de octubre de 1969, Nº 3006, folio 1, Libro Nº 62; 31 de mayo de 1971 Nº 1251, folio 261, Libro 64 y 30 de setiembre de 1971 Nº 2206, Folio 128, Libro 61. — Domicilio social: Av. Santa Fe 1579. — Duración: Diez años a contar desde el 1º de enero de 1978, fecha a que se retrotrae el contrato. — Objeto: Su objeto será la realización y ejecución de toda clase de actos comerciales o industriales, relacionados con la explotación del negocio de mueblería y artículos de adorno en general, que funciona en el domicilio establecido en el punto segundo. — Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad, en la siguiente proporción: don Alberto Roque Fernández 666.667 cuotas, por un valor de $ 6.666.670.— y don Alberto Ciriaco Fernández 333.333 cuotas por un valor de $ 3.333.330.—. — La dirección y administración de la sociedad: estará a cargo de cualquiera de los socios, los que quedan designados gerentes, quienes usarán en forma indistinta, la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.6|11 Nº 9.164 v.6|11|78

Ingresos Top

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Toselli, Oscar, argentino, casado, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.512.878, despachante de aduana, domiciliado en Santa Fe 1970, piso 18 "B", Capital Federal; Pérez, Rubén Osvaldo, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.426.767, domiciliado en Aviador de la Cierva 770, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de mayo de 1978 y 28 de julio de 1978. — 3) Razón social: "INGRESOS TOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Venezuela 451, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Comprar y vender y|o permutar, exportar o importar frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, cualquier otro acto de comercio que se encuentra directamente vinculado a su objeto, incluso la financiación de las operaciones comerciales, por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda suerte de negocios, actividades comerciales e industriales, relacionadas directamente con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en el presente contrato. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir del 16 de mayo de 1978. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por ambos socios en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de ambos socios indistintamente, la administración, en calidad de Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios, indistintamente, en calidad de Gerentes. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. —, E|l.: "y 28 de julio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.6|11 Nº 9.105 v6|11|78

Rincón Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Visciglia, argentino naturalizado, nacido el 13 de junio de 1932, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.059.685, y Libreta de Enrolamiento Nº 8.209.546, Contador Público Nacional, domiciliado en Cochabamba Nº 2807, Capital Federal; Erico Julio Gottig, argentino, nacido el 22 de abril de 1937, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.863.661, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre Nº 429, Capital; Francisco Rodríguez, argentino naturalizado, nacido el 13 de agosto de 1922, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 7.351.661, domiciliado en Matheu número 775, Capital, comerciante; Edmundo Atilio Dalinger, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1933, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.828.264, domiciliado en Puán Nº 805, Capital, comerciante; Miguel Mario Iriarte, argentino, nacido el 2 de agosto de 1915, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.027.378, domiciliado en Alsina 2930, Capital, comerciante; Ramón Arnaldo Dibes, argentino, nacido el 7 de enero de 1931, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.348.716, domiciliado en 849, Nº 2727 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Gregorio Salvador Devita, italiano, nacido el 3 de enero de 1927, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.697.791, domiciliado en Muñiz 1995, Capital, comerciante. — Fecha de constitución: 14 de agosto de 1978. — Razón social: "RINCON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Jujuy Nº 458, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la construcción para la venta por el régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, de un edificio de departamentos en la calle Rincón números mil trescientos sesenta y dos, mil trescientos sesenta y cuatro, mil trescientos setenta y mil trescientos setenta y ocho, de esta Capital. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de pesos mil cada cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Antonio Visciglia: Dos mil seiscientas cuotas, o sean pesos dos millones seiscientos mil; b) Erico Julio Gottig: Dos mil seiscientas cuotas, o sean pesos dos millones seiscientos mil; c) Francisco Rodríguez: Dos mil seiscientas cuotas, o sean pesos dos millones seiscientos mil; d) Edmundo Atilio Dalinger: Cuatro mil cuatrocientas cuotas, o sean pesos cuatro millones cuatrocientos mil; f) Miguel Mario Iriarte: Dos mil seiscientas cuotas, o sean pesos dos millones seiscientos mil; e) Ramón Arnaldo Dibes: Dos mil seiscientas cuotas, o sean pesos dos millones seiscientos mil; y g) Gregorio Salvador Devita: Dos mil seiscientas cuotas, o sean pesos dos millones seiscientos mil. — El indicado capital es integrado por los socios mediante el aporte a la sociedad, en plena propiedad y dominio de un inmueble, oportunamente adquirido para la misma por don Antonio Visciglia, ubicado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Cristóbal Norte, con frente a la calle Rincón números mil trescientos sesenta y dos, mil trescientos sesenta y cuatro, mil trescientos setenta y mil trescientos setenta y ocho, entre las calles Cochabamba y Constitución. — El capital social podrá ser aumentado mediante la suscripción de cuotas suplementarias de capital, en las condiciones previstas por el artículo 51 de la Ley 19.550 con el acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio señor Antonio Visciglia con la designación de gerente, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con su sola firma. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.6|11 Nº 9.097 v.6|11|78

Pieles Almagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Urbano González, argentino, divorciado, de cuarenta y siete años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Jujuy número cuatrocientos cincuenta y seis de esta Capital Federal; don Ricardo Sandoval, argentino, casado, de cincuenta y tres años, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos treinta mil cuatrocientos treinta y ocho, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil ochocientos ochenta y cuatro, de esta Capital Federal; y don Héctor González, argentino, casado, de cincuenta años, comerciante, Libreta de Enrolamiento nú-

mero cuatro millones trescientos treinta y siete mil veintiocho, con domicilio en la calle Pozos mil ciento cincuenta y nueve, cuarto piso, de esta Capital Federal. — Fecha de escritura de aumento de capital: 25 de agosto de 1978. — Razón social: "PIELES ALMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Jujuy Nº 468 de Capital Federal. — Aumento de capital social: De pesos Novecientos mil a pesos Dos millones seiscientos veinticuatro mil. — Modificación Artículo Cuarto: "El capital social asciende a la suma de pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil y se encuentra dividido en veintiséis mil doscientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una. — El capital se encuentra totalmente integrado por mercaderías, muebles y útiles según el inventario que se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Los bienes aportados han sido valuados al precio de plaza a los valores del mercado mayorista, han sido aportados en la siguiente relación: Urbano González, ocho mil setecientos cuarenta y siete cuotas correspondientes a pesos ochocientos setenta y cuatro mil setecientos; Ricardo Sandoval, ocho mil setecientos cuarenta y siete cuotas correspondiendo a pesos ochocientos setenta y cuatro mil setecientos, y Héctor González, ocho mil setecientos cuarenta y seis cuotas correspondiendo a pesos ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.6|11 Nº 9.096 v.6|11|78

Vadinor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GREGORIO Kanonich, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Gaona Nº 4875, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.252.682 y Flora Thier de Kanonich, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Gaona Nº 4875, Capital Federal, con Libreta Cívica número 2.984.705, el 13 de setiembre de 1978 constituyeron una Sociedad que gira bajo la razon social: "VADINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en avenida Gaona número 4873, Capital Federal, siendo su objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Industriales: Fabricación de repuestos para automotores y accesorios y reparación de automotores en general. B) Comerciales: Comercialización y venta de automotores en general, de repuestos y accesorios de automotores. C) De Mandato: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiamientos, todo ello relacionado con los apartados A y B. El plazo de duración es de noventa años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su capital social de: Un millón de pesos. La Administración, uso de la Firma Social y representación de la Sociedad será ejercida por Gregorio Kanonich y Flora Thier de Kanonich, quienes revisten el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, habiéndose pactado para el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.030.— e.6|11 Nº 9.125 v.6|11|78

El Rosario del Monte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: Don Luis Eduardo Bullrich, divorciado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.238.834; y doña Josefina María Clotilde Cullen de Zuberbühler, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 756.200, ambos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Posadas Nº 1257 de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación y en sus caracteres de Socios Gerentes de la sociedad denominada "EL ROSARIO DEL MONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en la calle Posadas Nº 1257 de esta Ciudad, justificando la existencia legal de la sociedad y los caracteres invocados, con el respectivo Contrato Social otorgado por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 1974, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de setiembre de 1976, bajo el número 2335, del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio tengo a la vista, doy fe, y en fotocopia autenticada agrego a la presente. — Y los comparecientes dicen: Que la sociedad que representan, por la asamblea unánime celebrada el 29 de noviembre próximo pasado, aprobó el ofrecimiento efectuado por la socia doña María de las Nieves Cristina Zemborain de suscribir e integrar cuotas sociales por valor de ciento tres millones ochocientos veinticuatro mil pesos, elevándose el capital social, en consecuencia a la suma de ciento tres millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos; y la modificación de las cláusulas cuarta y décima del Contrato Social, todo lo que resulta del Acta número dos, que tengo a la vista a fojas 2 y siguientes del Libro número 1 de Actas de la sociedad, la que transcripta íntegramente dice así: "Acta número 2: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de noviembre de 1977, se reúnen en asamblea unánime todos los socios de "El Rosario del Monte S.R.L.", a la hora doce en la sede social de la calle Posadas 1257, bajo la presidencia del socio don Luis Eduardo Bullrich. — Informa el señor Presidente que están presentes todos los socios, que representan la totalidad del Capital Social. — A continuación manifiesta el señor Presidente que la socia doña María de las Nieves Cristina Zemborain ha ofrecido suscribir e integrar cuotas sociales por valor de $ 103.834.000 mediante la transferencia de dominio a la sociedad de una fracción de campo ubicada en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, la que es parte del establecimiento "San Marcos" y está designada en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor don Eduardo C. Ortiz Basualdo y aprobado bajo la sigla 60-2-75, como Parcela 967 "kk" con una superficie de 1.805 Hectáreas, 19 Areas y 53 Centiáreas. — Puesta a discusión la oferta, es aceptada por unanimidad facultándose a D. Luis Eduardo Bullrich y Dª Josefina María Clotilde Cullen de Zuberbühler para otorgar y firmar la correspondiente escritura pública traslativa de dominio. — Informa a continuación el señor Presidente que corresponde, en consecuencia, aumentar el capital social a la suma de $ 103.834.000 y modificar las cláusulas cuarta y décima del contrato social, que propone redactar de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de $ 103.834.000, dividido en 10.383.400 cuotas de $ 10 cada una. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto y del mismo corresponde a la señorita María de las Nieves Cristina Zemborain la cantidad de 10.383.380 cuotas, a la señora Josefina María Clotilde Cullen de Zuberbühler, 10 cuotas y al señor Luis Eduardo Bullrich 10 cuotas. — La señora de Zuberbühler y el señor Bullrich integraron totalmente en efectivo sus cuotas sociales y la señorita Zemborain integró 980 cuotas en efectivo y 10.382.400 cuotas mediante la transferencia de una fracción de campo ubicada en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, la que es parte del Establecimiento San Marcos y está designada en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor don Eduardo C. Ortiz Basualdo y aprobado bajo la sigla 60-2-75, como Parcela 967 kk, con una superficie de 1.805 hectáreas, 19 áreas y 53 centiáreas". "Décima: Las ganancias que resulten anualmente se distribuirán en la medida de los aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas de igual manera. — Practicadas las reservas previstas por el artículo setenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta serán distribuidas las utilidades entre los socios, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que el balance y demás documentos hayan sido aprobados por la asamblea; b) Que las ganancias a distribuir sean líquidas y realizadas". — Sometidas a consideración de los socios las cláusulas proyectadas, son aprobadas por unanimidad. — También por unanimidad autorizan los socios a la Doctora María Luisa Casas de Chamorro Vanasco y al Doctor Jorge Nicolás Videla (h.) a realizar las gestiones necesarias, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para obtener la inscripción de la modificación del contrato social y el aumento de capital producido. — No habiendo más asuntos que tratar, previo un cuarto intermedio para redactar la presente acta, la misma es leída y aprobada, levantándose la sesión a la hora catorce. — Luis E. Bullrich, Josefina M. C. Cullen de Zuberbühler, María de las N. C. Zemborain. — Es copia fiel de su original, doy fe, transcripta en la forma dicha. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo acordado por los señores socios en la asamblea correspondiente al Acta precedentemente transcripta dejan modificadas las Cláusulas Cuarta y Décima de los términos establecidos, que se dan por reproducidas en este lugar, y autorizan a los doctores María Luisa Casas de Chamorro Vanasco y Jorge Nicolás Videla (h.), a realizar todos los actos que se les ha encomendado por las mismas Actas. — Se deja expresa constancia que el Impuesto Fiscal se encuentra abonado hasta la suma de $ 10.000 abonándose el correspondiente a la presente escritura por la "Declaración jurada" correspondiente al corriente mes de diciembre. — Leída que les es, se ratifican de todo su contenido y firman de conformidad, por ante mí de lo que certifico y doy fe.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.930.— e.6|11 Nº 9.172 v.6|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a David Aslan, en la sociedad "COMERCIAL ACONDICIONADORA DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DE CONTABILIDAD S.R.L." han sido adjudicadas a doña Ketty Aslan y don Héctor Aslan, según declaratoria de herederos dictada con fecha 2 de diciembre de 1976, en los autos caratulados: "Aslan, David s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 26 de la Dra. Graciela E. González, Secretaría Nº 52, del Dr. Jorge A. Quagliardi.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 6|11 Nº 9.885 v. 6|11|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de la Sociedad Anticipada: LEDESMA, WILLIAMS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Escritura pública pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche con fecha 17|12|1976 y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 83 de fecha 15|4|1977. Nombramiento de liquidador: Arquitecto Hernán María Ledesma.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 6|11 Nº 10.073 v. 6|11|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado en el Boletín Oficial del día 12 de setiembre de 1978, se indicó por error "Platagoma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuando debió consignarse "PLATAGOMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 6|11 Nº 10.021 v. 6|11|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 11|10|1978 los señores Marcial Faustino Domínguez, José Antonio Sanjurjo y Angela Gravino, esta última en representación del señor James Sabino Artimez, únicos socios de SANTA ANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro de Contratos Públicos el 13|4|1966 Nº 442, folio 120, libro 241, actualmente irregular por no haberse cumplido con lo dispuesto en el art. 370 de la ley 19.550, han resuelto disolver la misma, nombrándose liquidadores a los mencionados socios en forma indistinta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 6|11 Nº 10.529 v. 6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 3.498 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MATILDE FALLORDET viuda de BERTOLOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — María Cristina J. Giuntoli, secretaria.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.149 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ROBERTO LEOPOLDO BAULIES para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — En autos Regalini de Baulies, Mabel Sofía c|Baulies, Roberto Leopoldo, s|divorcio, tenencia de hijos medidas precautorias. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.400.- e.6|11 Nº 10.081 v.7|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA BARRUECO viuda de MAQUEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.113 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|78.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON SAMUEL AVRUTSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.304 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

El Juez Nacional, doctor Germán Alberto Vess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a MANUELA FERNANDEZ y|o quien se creyera con derechos sobre el Lote 17 Manzana 5 (V), William Morris, Partido de Morón (Bs. As.), para que comparezca en la demanda y comparezcan a esta ... derecho en los autos "Tobal, David Elías c/Fernández, Manuel, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 8.000.- e.6|11 Nº 10.013 v.7|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KILIAN WAHLHUTTER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.284 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a BARMAIMON HNOS. S.A.C.I.F.I.N. por diez días, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos: "Visco, Martha Haydée c|Barmaimon Hnos. S.A.C.I.F.I.N., s|consignación", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.600.- e.6|11 Nº 10.180 v.7.11|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMELIA CLOTILDE NUCIFORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.244 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|78.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CLOTILDE CASALASPRO DE CHELONI. — Publíquese por tres días.

Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 8.065 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 1º|11|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO PASCUAL PARISI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.430 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría número 11, del doctor Gastón F. Llantada, comunica por un día en los autos caratulados "BREYER HERMANOS S.A.C.I. F.A.M., s|convocatoria", la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 31 de 1978... Resuelvo: Declarar la conclusión de la presente convocatoria de acreedores, en mérito a hallarse cumplido el concordato homologado en la misma... Fdo.: Ricardo M. Richards, Juez". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.800.- e.6|11 Nº 9.975 v.6|11|78

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL BRACERAS S.A.I.I.C. y F., Síndico: Lucía Victoria Villanueva de Gaona, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545. — Se fija fecha para la presentación del infome prescripto por el art. 40 de la ley 19.551, el día 15 de noviembre de 1978. — Asimismo dado que en autos no corresponde establecer fecha de junta, en razón de encontrarse vencido el término conferido por el art. 222 de la ley de Concursos; para que la fallida formule propuesta de acuerdo resolutorio, y con el fin de comunicar a los acreedores, al deudor y a quienes hayan solicitado la verificación, la fecha de presentación de informe antes citado, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, pudiendo estos últimos formular observaciones al informe del síndico, dentro de los diez días posteriores a la publicación. — Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 197·

Gastón F. Llantada, secretario.

e. 6.11 Nº 4.613 v. 10|11|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día, que en los autos HUBERT BIQUARD e HIJOS S.A.C. de M. s.quiebra, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Por edictos que se publicaron por un solo día en el Boletín Oficial y sin cargo. — Fdo. Hugo D. Maciel. — La Sindicatura solicitó se decrete la clausura de los procedimientos y oportunamente se pasen los autos a la Justicia de Instrucción.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 6|11 Nº 4.614 v. 6|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día: Que en los autos: RODRIGUEZ JOSE FERNANDO s.quiebra, incidente de calificación de conducta, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerical Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto se han dictado las siguientes resoluciones: Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Por formado el correspondiente incidente de calificación de condutca. — Del mismo dése traslado al fallido por el plazo de diez días. — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo. — Hugo Darío Maciel (h), Juez.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 6|11 Nº 4.616 v. 6|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, de la Dra. Adriana F. Gómez, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de julio del corriente año se ha decretado la quiebra de RODGERS LEONARDO FELIX (RODGERS y CIA.), con domicilio en la calle Suipacha 1039 de esta Capital, habiéndose designado Síndico al Sr. Tomás Basile, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3650. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de febrero de 1979. — Con fecha 11 de abril del mismo año se ha fijado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 6|11 Nº 4.617 v. 10|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, publica por un día: Que en los autos LOS 49 AUTENTICOS S.A.C. e I. s|quiebra s.inc. calif. de conducta en trám te por ante el Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, agosto 30 de 1978: Y vistos - y considerando: resuelvo: calificar la conducta de Los 49 Auténticos S.A.C. e I., y la de sus directores y administradores señores: Fernando López, Carlos Pedro Spadone; Héctor José Rey; Manuel Luis Blanco y Orlando Rómulo Hércules Scarinci como de culpable y fraudulenta, encuadrándola en los arts. 169 incs. 3º y 4º; art. 170 inc. 8º y art. 194 y concordantes, todos ellos de la Ley Nº 11.719. — Fdo. Hugo Darío Maciel (h). Juez.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 6|11 Nº 4.615 v. 6|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PUMA, PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Síndico Juan Néstor Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|11 Nº 4.618 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 6, Sec. número 17, hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ESTEBAN LEVANG, C. I. Nº 4.866.318, domiciliado en Arce 620, Pta. Baja, 7, Capital. — Publíquese por un día. (Art. 22, Ley número 21.975). — Fdo.: Guillermo Valentini, secretario.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 6|11 Nº 4.623 v. 6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación ext·a·t·d· (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa B. de Naveira	24|10|78	José Rodolfo Palermo	6|11	8|11|78	9.426	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	30|10|78	Fernando Tomás MARQUEZ	6|11	8.11.78	9.355	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	10|10|78	Luisa CLAPS de MAZZARONE	6|11	8|11|78	9.532	4.000
2	4	Horacio R. Granero	21|7|78	GRUNWERG, Boruch	6|11	8 11 88	9.338	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	CARMELO CAIA	6|11	8 11 78	9.345	4.000
2	4	Horacio R. Granero	23|10|78	LUCIANO FRANCISCO FERRANTE	6|11	8|11 78	9.350	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	BARTOLOME PLA	6|11	8|11 78	9.432	4.000
3	5	Lisandro J. Areco	20|10|78	Roberto Horacio Mármol	6|11	8|11|78	9.347	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|10|78	Magdalena NOVA de GIUDICE	6|11	8|11|78	9.318	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|10|78	Natalio Tribuzio	6|11	8|11|78	9.401	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	MARIA ROSA TUCCI DE PEREZ	6|11	8|11|78	9.493	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	JUANA FLORIANA o JUAN MARIANA ZARATE Vda. de ROSSI	6|11	8|11|78	9.382	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|10|78	JUAN CAVALCANTE	6|11	8|11|78	9.399	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26|10|78	JORGE ZOILO KLINGER	6|11	8|11 78	9.384	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|10|78	JUAN ALBERTO ANDRADEZ y JUANA FERNANDEZ DE ANDRADEZ	6|11	8|11|78	9.409	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|78	CORVALAN José Pedro	6|11	8|11|78	9.404	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24|10|78	MANUEL ANTONIO PIRES	6|11	8|11 78	9.434	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	19|9|78	SUSEVICH LEON	6|11	8|11 78	9.317	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25|10|78	FELIX LA GIGLIA	6|11	8|11|78	9.360	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	JUAN JOSE ZACCARA	6|11	8|11|78	9.452	4.000
10	19	Martín J. Durand	18|10|78	Alfredo Roque De Doménico	6|11	8|11|78	9.402	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|10|78	JOSE EFRAIN MAC DANNELL	6|11	8|11 78	9.423	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27|10|78	RAMON EXPOSITO	6|11	8|11 78	9.342	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|10|78	CARLOS JOSE POETA	6|11	8|11 78	9.354	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|10|78	Margarita Tamburi de Scaramuzino	6|11	8 11 78	9.370	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|78	LUIS MARIA LA GAMMA	6|11	8 11|78	9.431	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17|10|78	Elsa CRESCENZIANO	6|11	8|11 78	9.529	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|10|78	ISABEL FREIJEDO viuda de VEIGA	6|11	8|11 78	9.310	4.000
15	30	José Luis González	12 10 78	MAGIN COS	6|11	8|11 78	9.001	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|78	ENRIQUETA ELENA COSTA de CORIGLIANO	6|11	8|11 78	9.358	4.000
15	30	José Luis González	26|10|78	FERNANDEZ, José Antonio	6|11	8|11|78	9.306	4.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7|10|77	ZAPPULLA Mariana	6|11	8|11|78	9.369	4.000
15	30	José Luis González	26|10|78	VIRGINIA MARQUES Vda. de ALVAREZ	6|11	8 11 88	9.378	4.000
15	30	José Luis González	11|10|78	IRMA MONTI DE VELAZQUEZ	6|11	8 11 78	9.499	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|10|78	Bartolomé Billone y María Gioia de Billone	6|11	8|11 78	9.314	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	17|10|78	SALVADOR MUZZOPAPPA	6|11	8 11 78	9.365	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|10|78	MILANI José Gervasio Niceto	6|11	8|11|78	9.337	4.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|78	Eugenio DELGADO	6|11	8|11|78	9.367	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	23|10|78	DORINA PEREZ DE FERNANDEZ	6|11	8|11|78	9.359	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|10|78	ELISA MASSIMINO	6|11	8|11|78	9.308	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	—	ANTONIA ESCUDERO de MIGUEZ	6|11	8|11|78	9.322	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. P. de Chamorro	23|10|78	Luis Mario de la Torre	6|11	8|11|78	9.400	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	25|10|78	GLORIA GUTIERREZ MORENO de MAZZINI	6|11	8|11|88	9.539	4.000
21	41	Luis G. Kohler	20|10|78	LUIS FRANCISCO MACRI	6|11	8|11|78	9.335	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	30|10|78	ENRIQUE JACOBSOHN	6|11	8|11|78	9.495	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|10|78	ADHEMAR LIONEL SARAZOLA	6|11	8|11|78	9.543	4.000
22	43	Hernán L. Coda	30|10|78	MARIA MARTINEZ de LOPEZ	6|11	8|11|78	9.510	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	LUCIANO CLEMENTI	6|11	8|11|78	9.334	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|10|78	Abraham RUDAVITZ	6|11	8|11|78	9.320	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|10|78	Rafael Okroglic y Ana Brescak de Okroglic	6|11	8|11|78	9.413	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|78	MIJAELA KIVATINETZ de POCHINKI	6|11	8|11|78	9.518	4.000
25	49	Luis A. Anaya	27|10|78	SIXTA ROBLEDO de GARCIA	6|11	8|11|78	9.551	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|10|78	JACOBO BILON	6|11	8|11|78	9.300	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	26|10|78	ARCANGEL PIROMALLI	6|11	8|11|78	9.420	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26|10|78	ASUNCION MARZARI de FRANCO y JULIO FRANCO	6|11	8|11|78	9.357	4.000
27	53	Ana M. Luaces	19|10|78	MAURO PATERNO	6|11	8|11|78	9.391	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	4| 5|78	Eugenio o Eugenio Ludovico o Ludovico Rusconi	6|11	8|11|78	9.412	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	14| 9|78	Antonino Victorio Maggio	6|11	8|11|78	9.419	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	19|10|78	Selim Kohen y Dolores Pérez de Kohen	6|11	8|11|78	9.557	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25|10|78	ANA MARIA CASTAGNA de GATTO	6|11	8|11|78	9.507	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	20|10|78	JOSE MANUEL BARCALA	6|11	8|11|78	9.458	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23|10|78	ROSA MARIA GHILINO de VILLANUEVA	6|11	8|11|78	9.488	4.000
20	57	Liliana F. de Casares	30|10|78	Juan Silva, María Calderón de Silva y Eustaquia Agüero de Flores	6|11	8|11|78	9.405	4.000

e. 6|11 Nº 1.269 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS REYES LLADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 6|11 Nº 4.619 v. 10|11|78

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL WALTER SALINAS MORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e. 6|11 Nº 4.620 v. 10|11|78

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.920|78, que se le sigue por presunta inf. art. 1|2 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.). — Publíquese por cinco días.

María Teresa Salgueiro, secretaria.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —

e. 6|11 Nº 4.621 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, Secretaría Nº 4, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal. — Practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 63 vta. los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y "La Nación", por el término de 2 días, en el juicio caratulado: "Fisco Nacional (D. N. A.) c|Barracas Estrella, S. C. A. s| apremio". — (Expediente Judicial número 32.378), para que se cite a JUAN ESTRELLA y comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Fdo.: Juan Octavio Gauna (p.r.s.).

— Liliana M. L. Heiland, secretaria.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978.

e. 6|11 Nº 4.622 v. 7|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, por la Secretaría Nº 36, a mi cargo, en autos: "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA c|TEXTIL FORTALEZA S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle Yerbal 2110, el día 8 de noviembre, a las 10 horas, exhibiéndose dos horas antes del remate: Dos máquinas medidoras de tela Radolfi Hnos., color verde, con los números 144 y 515, respectivamente, en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 5.600.— e. 6|11 Nº 9.907 v. 7|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio: "ZAPPONE, ROBERTO J. c|VELAZCO, GERONIMO y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.435), que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 100, antes calle Salta Nº 4453, entre las calles 163, antes Olavarría, y Ruta Nacional Nº 8, de Villa Ballester, Partido General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, midiendo su terreno 10 mts. de frente SE. y contrafrente NO. por 27,90 mts. en su costado SO. y 27,94 mts. costado N. Superficie total: 279,20 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección F, manzana 5, parcela 7, inscripto su dominio al folio 699, del año 1574, del Partido de General San Martín, el inmueble se encuentra en su planta baja ocupado por uno de los demandados y la planta alta por el señor Ignacio Faure, en su carácter de inquilino, de acuerdo a versiones del señor Santángelo, Nicolás A. Base: $ 49.132.501 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitas, de lunes a sábados, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto de sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 28.800.— e. 6|11 Nº 10.037 v. 8|11|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día, en los autos: "ACOSTA, ARMANDO HORACIO c|JUFEPF, MANDALANI s|ejec.", que el martillero Miguel Angel Desimone rematará 200 (doscientas) camisas para hombre, distintos talles, modelos y colores, en algodón, el día 8 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en Montevideo 665, 7º piso, of. 702, estando la exposición librada al público de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el domicilio del remate. Venta sin base, al contado, al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %, todo en efectivo; los bienes se entregan previo pago total, dentro del tercer día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 4.800.— e. 6|11 Nº 10.119 v. 6|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos: "SUTTON HNOS., sociedad de hecho c|PODJARNY, MIGUEL s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.441), que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Valdenegro 2658, donde se exhiben, el día 11 de noviembre de 1978, a las 10 horas: Veinte pantalones vaqueros color azul para hombres y niños; veinte camisas; veinte pulóveres de diversos colores, de lana, y diez remeras, todo de diversos tipos y talles, para damas y caballeros; diez sacos color celeste, unisex, diversos talles. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 11.200.— e. 6|11 Nº 9.934 v. 7|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días, en los autos: "PAMACO COSTURA S.A. c|MANKEY S.A. s|ejecutivo (Expte. Nº 4.953), que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el 13 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Corrientes 4430, de Capital Federal, donde se exhibe, en días hábiles, de 9 a 12 horas: Una máquina de coser industrial marca "Durkopp" Nº 558-1301 E 7|22, de procedencia alemana, con motor eléctrico acoplado, mesa y estantes. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %. El bien se entregará previo pago total de acuerdo al art. 565 del C.P.C.C., en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 11.200.— e. 6|11 Nº 9.934 v. 7|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en autos: "NANDIN, H. R. c|CORREA, T. s|ejecutivo", que el martillero J. A. Arias Figueroa rematará el día 10 de noviembre de 1978, 16 horas, en Estomba 3954, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil Renault 12, Sedán, 4 puertas, chasis Nº 92330485, motor 3166143, modelo 1975, dominio C:690177. Sin base y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Visitarse, lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 7.200.— e. 6|11 Nº 9.611 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 14, sito en la calle Perito 836, 7º piso Capital, comunica por un día, en autos: "DOMINGUEZ, PORFIRIO FROILAN c|PIRAS, GERARDO s|cobro de pesos, monto $ 19.820,40" (Expte. Nº 21.947), que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día siete (7) de noviembre de 1978, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca "Stromberg Carlson", pantalla gigante, funcionando; un combinado de pie marca "Stromberg Carlson", con combinado automático "Winco", gabinete de madera, funcionando. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Elsa Porta, secretaria.

$ 4.800.— e. 6|11 Nº 10.173 v. 6|11|78

Nº 40

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 40 comunica por un día en autos: "CASFEC c|BASILE ANA MARIA F. s|Ley 18.610" Expte. Nº 2486|74, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 7 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, el siguiente bien: Una máquina de calcular divisuma 14 Olivetti Nº 97.225.406 con cable. Horario de exhibición, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Florencio Varela, secretario.

$ 4.000.— e. 6|11 Nº 10.239 v. 6|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO STECCANELLA.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 4.000.- e. 2|11 Nº 2.678 v. 6|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DE OLIVEIRA CEZAR DE DANUZZO ITURRASPE.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Luis P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.000.— e. 2|11 Nº 3.435 v. 6|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a la señorita ELVIRA PUITA CONTRERAS a fin de que en el término de 15 días comparezca a hacer valer los derechos que tuviere en los autos: "Puita, Patricio Ernesto, s/adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 6.400.- e.3|11 Nº 9.588 v.6|11|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RIBAS.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.600.— e. 2|11 Nº 9.372 v. 6|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica a MARIO JORGE SARRABAYROUSE, que en los autos: "González Monteagudo, Ingride Beatriz c/Sarrabayrouse, Mario Jorge, s/reconocimiento de patria potestad", dictóse la sentencia transcripta en lo pertinente: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. Y Vistos... y Considerando: ...Fallo: Primero: Haciendo lugar parcialmente a la demanda seguida por la señora Ingride Beatriz González Monteagudo, en su carácter de madre de la menor Marcela Sarrabayrouse, contra el demandado Mario Jorge Sarrabayrouse, decretando la suspensión de la patria potestad de este último, sobre la hija menor mencionada, en razón de las causales de abandono y descuido grave de sus obligaciones como padre. Acuerdo el ejercicio exclusivo de la patria potestad a la actora, como madre de la menor nombrada (arts. 264, 307, inc. 2º, Cód. Civil). — Segundo: Se imponen las costas del proceso al demandado vencido en la litis. Las regulaciones de honorarios se efectuarán acorde la Ley Nº 21.839, estimados los mismos por los interesados o fijadas las pautas pertinentes. — Tercero: Notifíquese... Firmado: César Buedo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 17.600.- e.3|11 Nº 9.595 v.6|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, notifica a don FELIX EDUARDO ASEFF, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — El presente edicto se dispone en los autos: "Madueña de Aseff, Velia Esther, s/venia". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 6.400.- e.3|11 Nº 9.609 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MACCHI, JULIO ENRIQUE s/quiebra; síndico contador, Arturo Manuel M. Alais con domicilio en Lavalle 1344, piso 1º, oficina "2", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de mayo de 1979, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.2|11 Nº 4.583 v.8|11|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s/cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4. que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado, transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s/cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados EMPRESARIA S.C.A. y otros s/quiebra. — Síndico la Contadora Ghiglione Edit M., con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º I. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 1º|11 Nº 4.575 v. 7|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber a ENRIQUE LOPEZ, MARTA DE PALMA y SANTIAGO GRACIA por dos días, que en autos "I. A. Ferre y Cía. S.A.C.I.F. s/quiebra" se ha formado el incidente de la calificación de conducta de la fallida, dándosele vista del mismo a los ex componentes del directorio, síndico y oportunamente al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.3|11 Nº 4.610 v.6|11|78

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s.cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3 290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomás Beitia. Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".

Buenos Aires 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhardt, secretario.

$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.017 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274, con vencimiento el 28|7|78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raúl González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978 — Edik Frank Warr, secretario.

$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "Bernal Hnos., Sociedad Colectiva y la de sus socios solidarios ANTONIO BERNAL, JULIO BERNAL y LUIS FELIX BERNAL"; síndico, Antonio Eduardo Taccioli, con domicilio en Lima 229, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 30 de marzo de 1979, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.3|11 Nº 4.611 v.9|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos, TORRES, JUAN J. s/cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e.31|10 Nº 8.373 v.20|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER DIMAS SOFIA s/cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 ...Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, número 10.754, emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978 importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s/cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 60.000. e.23|10 Nº 6.888 v.10|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en la quiebra de "SORIANO, JORGE ESTEBAN" que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Brabante Shorts" se hace extensiva la misma a MARTA ALICIA MOLINARI DE SORIANO. El síndico es el C.P.N. Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al artículo 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.2|11 Nº 4.586 v.8|11|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s/extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza a don ANTONIO GREGORIO DE LUCA para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Fara, Domingo A., c/Calello, Osvaldo y otros, s/sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 4.800.- e.3|11 Nº 9.780 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	10|10|78	Pedro Moyano	3|11	7|11|78	9.148	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 5|78	Manuel Romero	3|11	7|11|78	9.261	4.000
3	5	Ester Riesel	23|10|78	MARIA DEL ROSARIO ZAPICO DE NORIEGA	3|11	7|11|78	9.170	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|78	DAVID MIGUEL MASSALDI y FRANCISCA o MARIA FRANCISCA PUGLIESE de MASSALDI	3|11	7|11|78	9.129	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|10|78	CLARA MATILDE URTASUN	3|11	7|11|78	9.037	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|10|78	RAMON GALLARDO	3|11	7|11|78	9.265	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|10|78	EVA ECKE	3|11	7|11|78	9.166	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|10|78	EDUARDO MARTINEZ	3|11	7|11|78	9.248	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7| 9|78	VICTOR CARTA y ROSA CONSTANCIA CRESPI de CARTA	3|11	7|11|78	9.080	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	RAMON ARGENTINO ZYLA	3|11	7|11|78	9.219	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|78	Juan Edmundo TROVERO	3|11	17|11|78	9.275	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20|10|78	JOSE PERAFAN	3|11	7|11|78	9.116	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|10|78	PERLA GHELERMAN de BERCOVICH	3|11	7|11|78	9.149	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|10|78	Francisco Leban	3|11	7|11|78	9.136	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|78	BLAS ORLANDO y MIGUELINA LAURIENTE de ORLANDO	3|11	7|11|78	9.191	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|78	TERESA CILENTI VDA. de SILVETTI	3|11	7|11|78	9.173	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|78	MARIA TERESA SICILIANO de DEMASI	3|11	7|11|78	9.003	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	Manuel ALVAREZ y SENDE de ALVAREZ María Luisa	3|11	7|11|78	9.030	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|10|78	Ana DUDAN de VIEGAS	3|11	7|11|78	9.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|78	Joaquín María MARTINS y María Concepción PAOLO de MARTINS	3|11	7|11|78	9.029	4.000
11	21	Julio Campos	11|10|78	ANGELA BETBEZE de BARUTTA	3|11	7|11|78	9.078	4.000
11	21	Julio Campos	24|10|78	DOSITEO JUAN JOSE RODRIGUEZ	3|11	7|11|78	9.036	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|78	EMILIA SPROVIERI de MORALES	3|11	7|11|78	9.045	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	10|10|78	SANTIAGO BARRIOS	3|11	7|11|78	9.236	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|10|78	Antonio Goncalves Maciel	3|11	7|11|78	9.200	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|10|78	ROSA LOGGIA DE PATTI	3|11	7|11|78	9.156	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|78	Caballeri, Juan Alfredo	3|11	7|11|78	9.064	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|78	JOSE BASILIO y/o JOSE BASILIO VIEGAS	3|11	7|11|78	9.193	4.000
14	27	José Luis Caruso	19| 9|78	NICOLAS ARAGONA	3|11	17|11|78	9.235	4.000
15	30	José Luis González	20|10|78	ROMANO, ANTONIO	3|11	7|11|78	9.107	4.000
15	29	José Eduardo Russo	25|10|78	CARMELLI DE BATTEZZATI, Antonia Ana	3|11	7|11|78	9.197	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 8|78	EMILIA CARMEN DOLORES BASSAS DE ARGAÑARAS	3|11	7|11|78	9.011	4.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	27|10|78	EUSTASIO MARCOS, ELENA SANCHEZ MARCOS y RAUL LEIBASCHOFF	3|11	7|11|78	9.010	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 8|78	ORLANDO, José	3|11	7|11|78	9.042	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|78	Benito Cristóbal Narezo	3|11	7|11|78	9.291	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16|10|78	LUISA PAULA CHERUBINI Vda. de MORASSO	3|11	7|11|78	9.131	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|78	SIMON REZNIK	3|11	7|11|78	9.188	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|10|78	RODOLFO WENCESLAO BAFFA	3|11	7|11|78	9.168	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|10|78	JEOSZUA SZMULEWICZ	3|11	7|11|78	9.231	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|78	Irma CALZABARA de INCARNATO	3|11	7|11|78	9.144	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|78	LEONARDO AMITRANO	3|11	7|11|78	9.101	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|10|78	SIMON MEILIJ	3|11	7|11|78	9.259	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|10|78	Isidoro Martínez	3|11	7|11|78	9.258	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|78	CELINA JUANA BELLORA DE EZCURRA y BEDIA	3|11	7|11|78	9.266	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|10|78	MANUEL LIMERES	3|11	7|11|78	9.147	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|10|78	MAGDALENA GUILLERMA FOURCADE de PIS DIEZ	3|11	7|11|78	9.122	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|78	HERSZ FRANK	3|11	7|11|78	9.238	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|78	RAFAEL SOLA	3|11	7|11|78	9.066	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|78	GUERRUCCI Ricardo Mario	3|11	7|11|78	9.289	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|78	PAULA MARGARITA MAGDALENA GARGANO de GARGANO	3|11	7|11|78	9.202	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	CAROLINA FERNANDEZ BLANCO Vda. de RODRIGUEZ	3|11	7|11|78	9.167	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|78	VICENTE NAVARRO	3|11	7|11|78	9.104	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|78	ESPERANZA GONZALEZ de ACERBI	3|11	7|11|78	9.044	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|78	Manuel Lorenzo ALONSO	3|11	7|11|78	9.252	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|78	JOSE PEREZ o JOSE PEREZ SIERRA	3|11	7|11|78	9.130	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|78	Joaquina Isabel OCHOTECO	3|11	7|11|78	9.255	4.000
28	56	José Luis Gallo	14| 9|78	Shusei MATSUDO	3|11	7|11|78	9.203	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|78	ELOY LIVA	3|11	7|11|78	9.199	4.000
28	56	José Luis Gallo	26|10|78	MARIA ANTONIA MAGALDI de FASSI	3|11	7|11|78	9.121	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|78	LAUREANO DOMINGUEZ	3|11	7|11|78	9.221	4.000
30	59	José Luis Carballido	18|10|78	CARMEN COBOS de SUAREZ	3|11	7|11|78	9.132	4.000
30	59	José Luis Carballido	27|10|78	ESTEBAN PECOITZ	3|11	7|11|78	9.038	4.000
30	59	José Luis Carballido	16|10|78	LOPEZ de MARINI, María Julia	3|11	7|11|78	9.256	4.000

e.3\|11 Nº 1.268 v.7\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10|78	Amalia Sara Arpe de Jove	2|11	6|11|78	8.751	4.000
2	4	H. R. Granero	21| 9|78	SAMUEL KIPERMAN	2|11	6|11|78	8.869	4.000
3	6	L. J. Areco	9|10|78	VICENTE TISERA	2|11	6|11|78	8.771	4.000
3	5	E. Riesel	16|10|78	ANA JUANA DELL'OCHIO	2|11	6|11|78	8.859	4.000
3	5	E. Riesel	24|10|78	JUAN ALLEGRO	2|11	6|11|78	8.865	4.000
3	5	L. J. Areco	18|10|78	GAUDENCIA AGUIRRE DE GONZALEZ BORGES	2|11	6|11|78	8.933	4.000
3	6	L. J. Areco	26|10|78	María Luisa Ferreiro de García	2|11	6|11|78	8.957	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	J. E. Dal Zotto	25/10/78	Graciela Ramona CASADO de BALBIANI	2/11	6/11/78	8.987	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	17/10/78	DELFIN MARTINEZ	2/11	6/11/78	8.818	4.000
5	10	E. R. Liguori	6/10/78	MARIA ESPERANZA ALVAREZ LOPEZ Vda. de PONS	2/11	6/11/78	8.984	4.000
5	9	J. R. Videla	20/10/78	NORBERTO MANUEL SARA e IRMA BETTP MORELLI	2/11	6/11/78	8.757	4.000
6	11	H.Carrillo	5/10/78	Ambrosio Alejandro DE FAZIO	2/11	6/11/78	8.791	4.000
6	12	L. A. Dupou	26/10/78	JULIA APARICIO de GILLIO	2/11	6/11/78	8.779	4.000
6	11	H. Carrillo	18/10/78	Venancio GRAO y Venancio GRAO (h.)	2/11	6/11/78	8.858	4.000
7	14	J. L. Galmarini	16/10/78	ALFREDO PEDRO ESCOBAR	2/11	6/11/78	8.918	4.000
7	14	J. L. Galmarini	16/10/78	Horacio Agusto GARCIA	2/11	6/11/78	8.836	4.000
7	13	R. H. Falke	23/10/78	FELIPE PAUQUER	2/11	6/11/78	8.978	4.000
8	16	A. C. de Frezza	24/10/78	Juan BARBOZA DA COSTA	2/11	6/11/78	8.747	4.000
8	16	M. C. Giuntoli	11/10/78	Francisco RAMON	2/11	6/11/78	8.896	4.000
8	15	L. De Preindlsperg	23/10/78	JAIME AHL	2/11	6/11/78	8.905	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	20/10/78	RAFAEL o RAFAEL HUMBERTO DI DECG	2/11	6/11/78	8.748	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	25/10/78	SALVADOR SPALTRO	2/11	6/11/78	8.956	4.000
10	19	G. M. Mazzinghi	5/9/78	LUIS RUSSO	2/11	6/11/78	8.910	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	23/10/78	RAQUEL BELLO DE RAIZ	2/11	6/11/78	8.817	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18/10/78	LUIS MARIO FRANCISCO POZZI	2/11	6/11/78	8.889	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/10/78	JUAN VRILLAUD	2/11	6/11/78	8.874	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	20/9/78	LUISA CRESTA de DE SETA	2/11	6/11/78	8.977	4.000
12	23	C. J. García Díaz	9/10/78	María Esther Ucelay de Arrillaga	2/11	6/11/78	8.749	4.000
18	24	L. P. Campana Vizcay	25/10/78	CATALINA GAGLIA Vda. de BARDI	2/11	6/11/78	8.866	4.000
18	24	L. P. Campana Vizcay	20/10/78	ROGELIO ANGEL CAVADORE Y BEATRIZ ELVIRA CIURANA DE CAVADORE	2/11	6/11/78	8.867	4.000
12	23	C. J. García Díaz	24/10/78	BALDOMERO GONZALEZ	2/11	6/11/78	8.864	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	25/10/78	LUIS CORNO	2/11	6/11/78	8.883	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	24/10/78	Marcelino BLANCO	2/11	6/11/78	8.920	4.000
12	28	C. J. García Díaz	25/9/78	Isidro Honorio IRUROSQUI	2/11	6/11/78	8.919	4.000
18	26	L. F. P. Leiva Fernandes	17/10/78	ELIDA RAQUEL GESSAGHI DE SANCHEZ	2/11	6/11/78	8.991	4.000
18	25	F. Posse Saguier	22/9/78	ANTONIA SALLABERRY	2/11	6/11/78	8.975	4.000
13	25	F. Posse Saguier	17/10/78	LUIS ALBERTO ARAGON	2/11	6/11/78	8.966	4.000
14	27	J. L. Carusso	19/10/78	MARIA HERSCOVICH DE RAIJELSON	2/11	6/11/78	8.932	4.000
14	27	J. L. Carusso	16/10/78	Agustín Schenone	2/11	6/11/78	8.917	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	17/10/88	MARIA ESTHER CASTAÑO DE ALVAREZ	2/11	6/11/78	8.955	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	2/10/78	CLARA ADELA RICCI DE PINUAGA	2/11	6/11/78	8.762	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	17/10/78	MANUEL SARA Y HONORIA CECILIA RUAU	2/11	6/11/78	8.760	4.000
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	9/10/78	MARIA TERESA SANTORUFFO VDA. DE CARDONA	2/11	6/11/78	8.968	4.000
18	36	M. I. Millán	25/9/78	MARIA SANDO	2/11	6/11/78	8.922	4.000
20	39	A. C. Pascuali	11/10/78	Adela Rosa RAVIGLIONE de TOSCANO	2/11	6/11/78	8.810	4.000
21	41	L. G. Köhler	24/10/78	Sara Elena ARGÜELLES de MOREIRA	2/11	6/11/78	8.873	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	18/10/78	JOAQUIN QUINTANA	2/11	6/11/78	8.992	4.000
28	46	F. G. Igarzábal	22/9/78	ANTONIO PEREZ	2/11	6/11/78	8.970	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	19/10/78	RAQUEL GIMENEZ de del VALLE	2/11	6/11/78	8.764	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	23/10/78	Cristian Eduardo SCHLIEMAN	2/11	6/11/78	8.951	4.000
24	47	E. A. Collazo	13/10/78	EDMUNDO GARCILAZO	2/11	6/11/78	8.775	4.000
25	49	L. A. Anaya	24/10/78	NICOLAS AMERICO DIORIO	2/11	6/11/78	8.758	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	22/9/78	MARIA FELISA COSTA DE MANCINI	2/11	6/11/78	8.745	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	25/10/78	MATILDE MEUNIER DE BARREIRO o MATILDE MEUNIER DE POLLA	2/11	6/11/78	8.816	4.000
28	55	D. M. Gesualdi	20/10/78	PEDRO ALONSO ARBERAS	2/11	6/11/78	8.750	4.000
28	56	J. L. Gallo	29 3 78	MARIA ESTRELLA COSTAS DE GONZALEZ	2/11	6/11/78	8.974	4.000
28	56	J. L. Gallo	31/8/78	María Concepción Preciosa Lorenzo de Costas o Concepción Lorenzo de Costas y Carmen Mercedes Costas de Vázquez	2/11	6/11/78	8.976	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	17/10/78	YMELIA BERON o YMELINA BERON o Envelina de la Cruz BERON	2/11	6/11/78	8.773	4.000
29	58	M. A. Beiró	24/10/78	SALVADOR DE LIMA NAVARRO	2/11	6/11/78	8.934	4.000
30	59	L. J. Carballido	13/9/78	Aurelio LOPEZ y/o Aurelio LOPEZ GONZALEZ	2/11	6/11/78	8.909	4.000
30	59	L. J. Carballido	24/10/78	Mariano José María CELAYA	2/11	6/11/78	8.852	4.000
30	59	L. J. Carballido	18/10/78	JOSE ANTONIO LOPEZ	2/11	6/11/78	8.844	4.000

e.2/11 Nº 1.267 v.6/11/78

JUZCADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6/10/78	Modesta Asindola Herrera de Mercado	5	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	2/10/78	Teodoro Bon	30	Infracción art. 127 bis y 129 del Código Penal
3	108	Susana Marta Pernas	6/10/78	Máximo Mathé	30	Inf. Ley Nº 20.771
3	108	Susana Marta Pernas	26/9/78	GUSTAVO JOSE GARCIA (a.) "Satanás"	30	Robo reiterado
3	108	Susana Marta Pernas	26/9/78	RICARDO VALENTIN OCHOA (a.) "Japonés"	30	Robo reiterado
4	113	Luis Fernando Niño	11/10/78	Juan Luis GODOY	5	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	11/10/78	JULIO ALBERTO RAMIREZ	5	Robo reiterado Nº 34.688
5	114	Martín García Santillán	11/10/78	CARLOS SALVADOR CORVINO	5	Robo reiterado Nº 34.688
5	114	Martín García Santillán	6/10/78	HECTOR EMILIO DI BLASIO	5	Delito de bigamia
11	132	Jorge Sacco	5/10/78	DOMINGUEZ, Jorge Roberto	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5/10/78	AMADA M. D. ARMINIO DE DIAZ	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6/10/78	NESTOR HORACIO RAMICONE	30	Encubrimiento
13	140	Miguel Angel Pinciroli	5/10/78	PEDRO ALEJANDRO ORSINI	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4/10/78	LUIS ENRIQUE UGO	5	Hurto de automotor
15	146	Pablo Belisario Bruno	26/9/78	ELIO PELLE	30	Estafa y defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	3/10/78	ALUSTIANO Vázquez	5	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	3/10/78	Celia Santander de Figueroa	5	Encubrimiento
17	153	Roque Adalberto Galcano	29/9/78	HECTOR ALBERTO URSONE	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	5/10/78	OSCAR VICENTE SUGHERO	30	Falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	5/10/78	DANTE SORIA	30	Falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	9/10/78	RAMON ANTONIO ALE	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	12/10/78	ALBERTO SANTIAGO FERNANDEZ	5	Delito de estafa
26	155	María Cristina Guatelli	6/10/78	MARIO KAPOVICH	5	Defraudación prendaria

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
27	124	Eduardo Moumdjian	11|10|78	LUIS HECTOR VILLEGAS (h.)	30	Hurto
27	106	Juan M. Romero Victorica	12|10|78	CARLOS ENRIQUE MENDOZA MENDEZ	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	10|10|78	ROBERTO TEMER (a) Salvador Miravello	30	Averiguación de estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	4|10|78	EDUARDO LUIS IDIARTE o IRIARTE	5	Abuso de armas y lesiones
30	164	Jorge Horacio Petruch	4|10|78	Edelmiro BUSTO o BUSTOS	5	Estafas
31	119	Carlos Angel Daray	6|10|78	ROBERTO MARIO NUÑEZ	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	13|10|78	RODOLFO IGNACIO AGUILAR	30	Delito de hurto
33	169	Roberto E. Hornos	9|10|78	Valentín Okendo	30	Robo
33	169	Roberto E. Hornos	9|10|78	Daniel Fernández	30	Robo

e.31|10 Nº 979 v.6|11|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación c Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|10|78	Cayetano Juan MARTINO GUIDO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	10|10|78	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	5|10|78	SEBASTIAN ORLIEVSKY	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	2|10|78	Néstor SABATO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	5|10|78	Salvador Arrabito	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	29|9|78	JUAN SZCKELY	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	5|10|78	HUGO ERNESTO MEDIN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	5|10|78	LUIS VALDES	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	12|10|78	MARIO ARMANDO LOPEZ CORALLO	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.31|10 Nº 980 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO JEANNOT HOLVET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.2|11 Nº 4.587 v.8|11|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA JOSEFINA ASCHKENASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.2|11 Nº 4.588 v.8|11|78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.589 v. 8|11|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a José Lopez Rega para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.590 v. 8|11|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11|78 Nº 4.591 v. 8|11|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.592 v. 8|11|78

Juzgado Crim., y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO ANTONIO PALAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.593 v. 8|11|78

Juzgado Crim., y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.594 v. 8|11|78

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correcional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JOSE SENISE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8850 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 1º|11 Nº 4.580 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Julio C. Corvalán de la Colina; interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L" se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69 de tal Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital; a DEBRAIL CARLOS HAMILTON LATORRE, en la causa Nº 35.527 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de octubre de 1978.

Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 2|11 Nº 4.595 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBER PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.

$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8 275 v. 9|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARTEZANA JIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de octubre de 1978.

María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.574 v. 6|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GREGORIO CUZMICICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr., al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 12 de octubre de 1978.

Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 4.596 v. 8|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secreraría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DARIO ALEGRIA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 21 de setiembre de 1978.

Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 4.597 v. 8|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "PILIPCZUK LEON y ANA DENISIEWICZ de PILIPCZUK s|sucesión" Exp. Nº 25.686 que el martillero I. M. Páez rematará el 17 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, una casa ubicada en la calle Manuela Pedraza 5156|58 (Zona Norte, parroquia Belgrano, Circ. 16, Lote 18, Manzana A) que mide 8,66 de frente por 51 m. 69 cm. de fondo. — Desocupada. — Con teléfono. — Consta de patio cerrado, comedor, tres amplias habitaciones, hall, dos cocinas, dos baños, lavadero, amplio galpón (donde había un taller de peletería), dos baños para obreros, gran fondo donde hay otro galpón. — Base: $ 19.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o/oo. — Deudas: Obras Sanitarias: 15.884. — Deudas Municipales: 5.466,50 pesos. — Una quinta ubicada en la calle Las Rosas 530 entre las de Cuyo y Cepeda (frente a la quinta Chiquín) de la localidad de González Catán, partido La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, que mide de 35 m. de frente NO; 35 m. de contrafrente SE; 62,68 m. de fondo costado SO; 62,54 en su otro costado NE. — Superficie: 2.193 m. 10 dm.2. — Hay en el terreno una casa que consta de un pequeño porch, dormitorio, comedor, cocina, baño. — Afuera hay una pileta de lavar y un tanque australiano de material que sirve de pileta de natación. Luz eléctrica y agua extraída con bomba diafragma y motor trifásico. — Se encuentra a 150 metros de la ruta Provincial Nº 21, que va a González Catán y Pontevedra y a ocho cuadras de la Estación de González Catán. — Visitar sábados 4 y 11 y domingos 5 y 12 de noviembre, de 10 a 16 hs. — Base: pesos 5.990.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o/oo. La quinta está desocupada. — Se rematan muebles que se exhiben en Manuela Pedraza 5156|58: Máquina de coser pieles sin marca visible, completa con mesada motor 123182, marca "Succes" funcionando. — Dos máquinas para fulonar pieles de madera, completas sin motor. Un televisor R.C.A. modelo Nº 7836, gabinete madera, perillas laterales. — Un aparato radio combinado, mueble madera, con parlante en su parte baja marca Warrens 15. — Juego dormitorio, juego comedor, copas, platos, arañas, máquina de coser "Dos Mundos", etc. — Sin base. Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 38.400.— e. 2|11 Nº 9.516 v. 6|11|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|WENGER SAMUEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 39.327|78) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad Nº 5 del 1er. piso, del inmueble ubicado en Malabia 368|70|72, entre Camargo y Corrientes, Capital, con entrada independiente por el Nº 370, que consta de tres ambientes y dependencias; Sup. U.F. cub. total 68,74 mts. cs.; Porcentual 21,02%. Se encuentra desocupado. — No obstante según cláusula VI se entrega totalmente desocupado; pudiendo visitarse de 10 a 12 hs. — Base: $ 3.021.750. — Venta al contado. — 8% de seña. — 3% de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 15.600.— e. 3|11 Nº 9.788 v. 7|11|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "HECHART de NICOLINI MARIA y HECHART SARA JUANA s|tes. y HECHART CELIA BEATRIZ s|sucesiones"

(Expte. Nº 7.391'73) que los martilleros E.A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., los siguientes inmuebles: 1) Azcuénaga 1609, 1º p. depto. "3", entre Peña y Virrey Melo, Capital; se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dormitorio y baño de servicio; cuya sup. propia es de 67,40 m.c., galería 2,29 m.c., balcón 3,60 m.c., Sup. total U.F. 73,29 ms.c. Porcentual: 6,73 %. — Se incluye el derecho a la línea telefónica Nº 824-3764. — No adeuda expensas al 24|7|78. — Base: $ 8.000.000. Venta al contado. — 20% de seña, 3% de comisión. — 2) Juncal 2252|54, 4º p., "A", depto. 8, entre Larrea y Azcuénaga, Capital; se trata de un departamento compuesto de hall de acceso, living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, lavadero, dormitorio y baño de servicio, con entrada independiente; cuya sup. propia es de 111,30 ms. cs., sup. balcón uso exclusivo 3,46 m.c., sup. total U.F. 114,76 ms. cs., Porcentual: 6,50%. — Se incluye el derecho a la línea telefónica Nº 821-3832. — No adeuda expensas al 30|6|78. Las expensas del mes de agosto ascienden a $ 249.567. — Base: $ 14.000.000. Venta al contado. — 20% de seña, 3% de comisión. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas como condición de venta, por ante el Escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Capital, debiendo las partes concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar librado el precio a favor de la vendedora, en caso de incomparencia del comprador. — Los inmuebles se venderán desocupados y en el estado en que se encuentran, libre de gravámenes y con todos los impuestos, expensas y gastos abonados hasta la fecha de entrega de posesión a los compradores, la que se hará efectiva por medio de mandamientos que serán librados tan pronto quede abonado el saldo de precio; si los compradores no concurrieren al diligenciamiento de los mandamientos de posesión, el Sr. Oficial de Justicia dejará constancia de ello en los mandamientos y desde esa fecha la parte vendedora quedará liberada del cuidado y custodia de los inmuebles, corriendo a cargo de los compradores los riesgos consiguientes, desde esa misma fecha correrán a cargo de los compradores los impuestos, expensas y gastos, como si estos hubieran tomado posesión. — Los derechos, gastos e impuestos que correspondan por las transferencias de las líneas telefónicas que se incluyen en las ventas, serán a cargo de los respectivos compradores. — Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto de aprobación del remate, el 80% del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña obonada a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. — Horario de visita de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.400.— e. 3|11 Nº 9.790 v. 7|11|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: FERNANDEZ de XARAU, OTILIA s|sucesión, (Expte. Nº 30.411), que el martillero Luis Jorge Burgos, rematará el 11 de noviembre de 1978, a las 16 hs., en el lugar, la unidad 4, piso 2º, de Anchorena 304 esq. Sarmiento 3201|07, Capital, desocupado, al contado 60% y saldo hipoteca 1º grado favor vendedora a 1 año de plazo indexada según costo de vida INDEC e interés 6 % anual. Deuda por expensas $ 549.247, importe mes setiembre, exp. comunes $ 70.647. — Base: $ 4.498.886. Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 13.200.— e. 2|11 Nº 9.325 v. 6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|INC. de Subasta Judicial de Unidades calle México 1826|28, Expediente Nº 40.505, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes Unidades: 5, 8, 13, 23, 28, 31, 34, 35 y 36, de la calle México 826|28, desocupadas, se exhiben los días 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 9 a 12 horas inclusive. Datos al martillero en Costa Rica 5551 y|o T.E. 771-3951 y Talcahuano 470, hay volantes. Unidad 5: Un depto. sito en planta baja, consta de un ambiente y patio, con kitchinette. Superficie cubierta, treinta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, descubiertos seis metros cuarenta y dos centímetros cuadrados. Porcentual: Uno con ochenta y ocho centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 8: Un Depto. primer piso consta de 2 ambientes y cocina. Superficie cubierta y total treinta y un metros, diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno cincuenta y siete centésimos por ciento. Base: $ 2.500.000. Unidad 13: Un Depto., Piso 2º, consta de 2 ambientes y cocina. Superficie cubierta y total, treinta y un metros diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Base pesos 3.000.000. Unidad 23: Un Depto., Piso 4º, consta de un ambiente, kitchinette, contrafrente con balcón. Superficie cubierta: treinta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, y un balcón de tres metros tres decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y dos centésimos por ciento. Base: $ 3.000.000.— Unidad 28: Piso 5º, Un Depto. consta de un ambiente, kitchinette. Superficie cubierta: treinta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, un balcón de tres metros tres decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y dos centésimos por ciento. Base: $ 3.000.000.— Unidad 31: Un Depto. Piso 6º, consta de 2 ambientes y kitchinette. Superficie cubierta: veinticuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentual: Uno veintisiete centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 34: Un Depto. Piso 6º, consta de un ambiente con kitchinette. Superficie cubierta veintiún metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con un balcón de dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. — Porcentual: uno con veintidós centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 35: Un Depto Piso 7º, consta de 4 ambientes, cocina y 2 baños, balcón al frente. Superficie cubierta: sesenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, en balcón ocho metros cuadrados. Porcentual: cuatro con ochenta y cuatro centésimos por ciento. Base $ 4.000.000. Unidad 36: Un Depto. Piso 7º, consta de 4 ambientes, cocina y balcón contrafrente. Superficie cubierta cincuenta y cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados, en balcón dos metros doce centímetros. Porcentual: Tres con noventa y cuatro centésimos. Base $ 2.000.000.— Para la escritura de dominio el escribano lo designará el Juzgado. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 106.000. e. 31|10 Nº 8.902 v. 6|11|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos: "CONSRUCTORA JULIO WLADISLAWOOSKY y ASOCIADOS s|quiebra", Expte. Nº 37.045 que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, Capital, el 10 de noviembre de 1978, a las 15 horas, un guinche completo motor 199818 de 10 HP; 28 tirantes guías 3 x 3 y 4,50 x 5 con plataforma. — Una máquina trituradora marca Mazza. — Una máquina mezcladora hormigonera de 200 litros. — Una cortadora de mosaico con motor 24786; tres carritos caracoles (sin llantas de hierro). — Una bomba de agua con motor Motormech A 63024 y una máquina de salpicar. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%. — Retiro de los bienes por cuenta y orden del comprador quien constituirá domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Ruta 210, km 26,5 (al lado de la fábrica Viplastic, frente subestación SEGBA) de la localidad de Burzaco, Pcia. de Bs. Aires, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 11.200.— e. 3|11 Nº 9.855 v. 6|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 5 días en [illegible] S. A. s|quiebra" Expte. Nº 4.300 que los martilleros Onganía y Bo- [illegible] an el día 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Fray Julián Lagos 1252, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Los bienes de la fallida que se exhibirán en ese lugar los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 8,30 a 11,30 horas, remate con base y sin base a saber: Lotes con base: Torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.500 mms. e|puntas, c|mot. base $ 4.000.000, torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.000 mms. e| puntas, c|mot. Base $ 3.500.000; Limadora mec. Remac R 500 mms., c|mot. Base pesos 2.000.000; compresor aire Impaya, bicil., c|mot. 3 H.P. Base $ 250.000; serrucho mec. MSC c|mot. Base $ 100.000; dos equipos soldadoras p|argon Merle R-C MAG-MIG cap. 450 amp. Base cada una $ 1.000.000; dos soldadoras de arco Tima capac. 450 amp., Base cada una $ 500.000; Soldadura eléct. de arco capac. 330 amp. Tima Base $ 150.000; Cortadora rápida de metales Doma c|mot. Base $ 400.000; Amoladora de pié Weka de 2 H.P. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Metavel capac. 40 mms., c|mot. Base $ 250.000; Agujereadora de pié MSC capac. 16 mms., c|mot. Base $ 80.000. Agujereadora de pié Chi capac. 16 mms., c|mot. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Barbero cap. 25 mms., c|mot. y Electrobomba Base $ 400.000; Serrucho hidráulico Bitschin c| morsa y mot. Base $ 200.000; Báscula Di Pasquo 500 kgs. Base $ 40.000; Prensa hidráulica Orba-Delfabro 15 tns. Base $ 100.000; Soldadora eléct. Tima R 300. Base $ 200.000; Soldadora Eléct. Renza S 250. Base $ 100.000; Aparejo a cadena Fammar 500 kgs. Base $ 100.000; 5 pulidoras eléct. portátiles Bosch, Black y Decker y Martin's Base cada una $ 150.000; 2 taladros eléct. Martin's 20 mm. Base cada uno $ 70.000; Cortadora eléct. portátil Orba-Marex 3 mms. Base $ 15.000. tijera a palanca 400 mms. Base $ 20.000; tanque p/compresor de aire. Base pesos 30.000; Aparejo a cadena Ferro Base $ 70.000; Taladro eléct. Black y Decker 10 mms. Base $ 10.000; Amoladora doble 1 H.P. Base $ 30.000; Esmeriladora Bosch Base $ 40.000; Pico cortador Gadesa. Base $ 10.000; Lotes sin base: 5.000 kgs. acero red. de 35 A 100 mms. Diam; aprox. 3.600 kgs. Hº Red. y Trafil de 12 a 25 mms.; 900 kgs. planchuelas de Hº; 400 kgs. Hº cuadrados, varillas, 18 chapas Hº 4, 5, 8 y 10 mms. espesor hasta mts., 11,55 x 300; Chapas Hº DD 1 y 2 mm. H mts. 2,45 x 1,23 caños chapa Hº Red., rectáng. y cuadrados; tubos acero 85 mms. de diam. pared 14 mms.; Hº ángulos de 20 x 20 H 55 x 55. Casillero p/Hº; cant. caballetes y estructuras Hº; 10 tns., Chatarra Hº; estructura de cinta transport. mts. 26 de largo (sin terminar); serrucho mec. nuevo; tijera, tubos gas carbónico y oxígeno; prensa a fricción; material eléct.; 1.000 kgs. tornillería y bulón. (nuevo); Electrodos; mater. p| autógena; pinturas; rulemanes; cojinetes; piñones p|máquinas (nuevos). cubiertas camión y auto (nuevas); correas en V; máq. calcular y escribir; reloj control cronos; heladera, ficheros; armarios; escritorios; armarios metal. p|oper.; etc., O|Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, autos Trolico S.A. s| quiebra — Onganía y Bonifazi S. R. L. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Diego C. Paiella, secretario.

$ 114.000. e. 3|11 Nº 9.702 v. 9,11|78

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en autos: "DELLA RODOLFA JUAN BAUTISTA c FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo" expediente Nº 5.009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.E., Capital, T.E. 33-7568, rematará el día jueves 9 de noviembre de 1978 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital; por el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512) el departamento ubicado en esta Ciudad inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B" unidad funcional Nº 10, que consta de las siguiente comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio Según constancias obrantes en autos el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser inquilino. — Base: $ 3.444.300. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión. 3 %. —Sellado de ley: 5 o/oo. — En efectivo. — Deudas Municipales: $ 23.850 y O.S.N.: $ 60.898. — El departamento podrá visitarse: los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas, a partir del primero de noviembre de 1978. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 26.400.— e. 2|11 Nº 9515 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "LEVIN DE ALSENSTEIN AIDA c|PRIETO HERMENEGILDO s| sumario": Expediente Nº 172.623, que la martillera señora Amalia Direni de Bary rematará el día 15 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, el 50% indiviso de la propiedad de la calle Venezuela 1477|79, que mide [illegible] metros de frente al Sud, por 60,62 metros de fondo, matrícula del terreno 1015 circunscripción 13; sección 12, manzana 26, parcela 31, con la base de $ 7.098.946, adeuda por alumbrado, barrido y limpieza, años 1976 a 1977, la suma de $ 304.728, por Obras Sanitarias año 1972 a 1978, $ 478.726, puede visitarse el día 13 de noviembre de 10 a 12 horas. — Seña: 10%. — Comisión 3%, y 5 por mil de sellado de ley, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 19.200. e. 3|11 Nº 9.798 v. 7|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Cap. Fed., comunica por tres días, en el juicio "GIANNITRAPANI, MIGUEL, c| POZO, RICARDO", e|ejec. prendaria (Expediente Nº 133.955), que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el día 22 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en Bogotá 2435|51, donde se exhibe, de 10 a 12 horas: Un automóvil Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404-75, motor diesel Indenor DO-6943, chasis Peugeot 3113203, Dominio C-712.756, en el estado que se encuentra, con la base de pesos 1.240.000, contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 12.000.— e. 2|11 Nº 9.525 v. 6|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c|PALENQUE DE PAGES, LASTECHE, DELIA, y otro s| ejecutivo prendario. Expte. Nº 180.817", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a pedido de la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, Break, año 1976, motor número 3501528, serie Nº 921-11700, Dominio de Salta Nº A-045.633, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.941.883, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará por el 50 o o de la misma. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Carlos A. Domínguez, Secretaria.

$ 15.600.— e.2|11 Nº 9.443 v.6|11|78

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANGEL GALLARDO 134|40 c CHEJTER ISRAEL y/u otros s/cobro de expensas", Expte. 28.767, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, la unidad 27, piso 8º, de la finca Angel Gallardo 134,40, Capital Federal. — Superficie cubierta 104.68 m2. Porcentual 3.76%. — Base: $ 1.494.360. Seña: 8%. — Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. Ocupado por la Sra. Ana Malamud, esposa del demandado. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 14.400. e. 3|11 Nº 9.648 v. 7|11|78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c| AGUILAR, VICTOR FELIX, s|prenda. Expte. Nº 4.559", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12, año 1975, motor Nº 3155506, serie 923, chasis Nº 24816, Dominio Z-019.596, de la Prov. de Santa Cruz, en el estado en que se encuentra. — Base $ 713.070, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 14.400.— e. 2|11 Nº 9.441 v. 6|11|78